

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 27 de junio de 2005

ACTA N° 477

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás – BERTORELLO, Héctor R. – SANCHEZ, Jorge H.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. – GONZALEZ, Eduardo M. – KISBYE, N. Patricia – SALVAI, Marcos L.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEDEL, Bernardo J. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: ALONSO, Eduardo D. – FERRÓN, Alejandro.

ESTUDIANTES: CANCHI, Sergio – CASALÁNGUIDA, Hernán – CELAYES, Pablo G. – PERALTA FRÍAS, Alejandro J. – PASTAWSKI, Fernando M. – PONESSA, David F.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de junio de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Es la hora 09:28.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de dar inicio a la sesión el Secretario Antuña les va a entregar un Estatuto y un Reglamento Interno del Consejo Superior [*Ordenanza HCS n° 1/84 - t.o.*] que es el que utilizamos en la Facultad; como todos saben, si hubiera algo que no está contemplado en el Reglamento Interno del Consejo Superior se aplica el Reglamento de la Cámara de Diputados. Me pareció útil que todos los tuvieran para que conozcan cómo debemos funcionar y no improvisemos.

Con respecto al Reglamento Interno, suele ser muy duro en cuanto a cómo se debe sesionar; vamos a intentar no ser tan estrictos en su aplicación salvo que la sesión se torne muy densa. El Reglamento dice que cada consejero puede hablar una vez y luego, por excepcionalidad, pedir la palabra una segunda vez. No vamos a hacer eso sino intentar seguir como veníamos haciéndolo pero, reitero, si la sesión se pone muy densa lo voy a aplicar porque me parece que la mejor manera de funcionar es usando las normas cuando éstas existen. Del mismo modo, explicita claramente que un consejero no puede hablar sobre temas que lo vinculen directamente -como todos sabemos alguna vez hemos tenido problemas con eso- y que si un consejero dice agravios a otro o a otras personas de la Facultad se le puede llamar la atención. El reglamento contempla muchos ítems que son importantes para el buen funcionamiento y para que no nos equivoquemos.

Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 1.

01. Con ajuste a las disposiciones vigentes, el Sr. Decano propondrá a este H. Cuerpo el nombre de quien desempeñaría las funciones de Secretario General de la Facultad en el presente período.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de la presentación, por parte del Decano, del Secretario General. En la Facultad no hay antecedentes de que se haya votado para la elección del Secretario General, tal como lo establece el Estatuto Universitario que dice que debe ser votado por el Consejo Directivo a propuesta del señor Decano. Por lo tanto, voy a hacer la propuesta y ustedes podrán votar por sí, por no, o abstenerse.

Propongo al doctor Walter Dal Lago, de 53 años, Doctor en Matemática y Profesor Adjunto de esta Casa. Ha sido Secretario Académico de la Facultad durante los años '94 a '96 con el Decanato de Aldo Brunetti; fue Asesor ad honorem en el tema presupuestario del Decano Cristián Sánchez en los años '96 al '99 durante su primer período; fue Secretario General en los años '99 al 2002 con Cristián Sánchez en su segundo mandato como Decano. Es matemático activo en el área de Geometría Diferencial, ha sido dos veces Coordinador del Cursillo de Nivelación y el primer tesorero de la Cooperativa de la Facultad.

En cuanto a los motivos que me llevaron a elegir a esta persona, quiero decir algo que sé que se dijo en algún claustro. Mucha gente puede tener inconvenientes menores o mayores con Walter Dal Lago, algunos pueden estar muy contentos con él, como sucede con mucha gente y otros no tanto, pero cuando en algún claustro se preguntó a quién pondrían como Secretario General si fueran Decano, aún aquellos que tenían inconvenientes con él dijeron que lo nombrarían a Dal Lago. Porque todos sabemos que cuando hay un problema con los números y nadie entiende cuánto vale un cargo, qué pasa con el presupuesto, aún aquellos que son opositores de Walter Del Lago le preguntan a él. Esto me demuestra que es una persona eficiente en lo que respecta al estudio objetivo de las situaciones financieras, le gusta y sabe hacerlo. Su tarea va a girar esencialmente alrededor de esto, va a ser una Secretaría General distinta de la que tuvo que desempeñar con Cristián Sánchez, va a tener menos cosas a cargo porque habrá gente que lo ayude en otras áreas. No va a ser una Secretaría General que abarque más de lo que debe, principalmente va a estar centrada en el tema financiero, tema que yo también voy a seguir de cerca y si el presupuesto lo permite me gustaría designar un Prosecretario General, que seguramente va a ser un Físico. En tal caso, vamos a ser varios los que vamos a estar revisando las cuentas que hará Walter que, como dije, es la persona que tiene más conocimiento y preferencia por estas cosas. Mi visión fue buscar a aquel en quien yo tengo confianza y aquel de quien yo personalmente creo es el mejor en el área financiera.

Estas son las razones por las que propongo a este Consejo a Walter Dal Lago como Secretario General de la Facultad; queda a consideración de ustedes.

Sr. Consej. (Bertorello).- Apoyo la moción del señor Decano.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero expresar algo que ya he conversado personalmente con el señor Decano. Me parece que hay un consenso general en este Consejo respecto de esa propuesta por lo cual me siento más tranquilo para dejar explicitada cierta inquietud, cierta preocupación que existe en muchos colegas que me han acercado ese comentario.

Por este motivo me siento más tranquilo para dejar expresada mi inquietud por un voto negativo.

Sr. Consej. (Ponessa).- En nombre de la agrupación estudiantil que represento quiero expresar que en el pasado, por momentos, no hemos tenido una relación muy amigable con Walter Dal Lago. Esperamos que en el futuro no sea así pero adelanto también mi voto negativo.

Sr. Consej. (Ferrón).- En mi nombre y en el del consejero Bürgesser también adelanto el voto negativo.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Celayes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, se vota la propuesta del doctor Walter Dal Lago como Secretario General de la Facultad.

- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, González Kriegel, Arce, Alonso, Canchi, Casalánguida, Sánchez Terraf, Depaola, Sánchez y Andruskiewitsch.

- Votan por la negativa los consejeros Ferrón, Ponessa,

Celayes y Castellano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Once votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, por lo tanto queda designado el doctor Dal Lago como Secretario General.

Agradezco al Consejo la confianza manifestada a la propuesta y solicito que se le informe al doctor Dal Lago para que esté presente en la sesión.

I

TEMAS PENDIENTES.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Expte. 03-04-00756. En la reunión del 13 de Diciembre de 2004 el Dr. M.J. Zuriaga (Responsable del grupo Resonancia Magnética Nuclear) proponía modificaciones a la planta docente, que se podrían financiar con la vacante generada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que ocupara el Dr. A.H. Brunetti.

Dichas modificaciones serían:

- i Dos ascensos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con igual dedicación.
- i Creación de dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple.
- i Creación de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

En esa oportunidad se decidió: *"1. Posponer el tratamiento de este pedido hasta el miércoles 22 de Diciembre en curso, cuando se reanuda la presente sesión, oportunidad en que vendría –vía Decanato– el informe confeccionado por el área Personal y Sueldos respecto a si es posible financiar estas modificaciones de planta de la manera propuesta; 2. Para efectuar los cálculos necesarios no se contemplará la antigüedad."*

[ver acta **467** - punto **43**.]

El 22 de diciembre -continuidad de la sesión iniciada el día 13- ingresó un detallado informe del Dr. M.A. Ré, en el que menciona el crédito del cargo de Profesor Titular DE, los costos que originaría cada uno de los cargos a crear y el aporte extra con que la Facultad debería contribuir (un déficit mensual inferior a los \$ 10.-).

Lo decidido entonces fue: *"1. Aprobar las modificaciones de planta solicitadas. El déficit anual que generen las mismas se atenderá con fondos del Inciso 1 de la Facultad; 2. Devolver las actuaciones al causante a fin de que proponga los miembros de la comisión evaluadora y el perfil correspondiente para cada cargo, a fin de que el Consejo Directivo los evalúe y, en su caso, los apruebe."*

[ver acta **467 (bis)** - punto **43**.]

Vuelven ahora las actuaciones con nota del Dr. M.J. Zuriaga; la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. fin de solicitar el llamado a selección interna para promociones y cargos simples en el grupo de RMN. Esto llamado se realiza de acuerdo al pedido de modificación de planta solicitado por exp. 030400756, que fuera aprobado por el HCD en febrero del corriente año.

Acompaña lo siguiente:

4 Expte. 03-05-01129. Nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitar por su intermedio se llame a selección interna para dos promociones de Profesor Adjunto D/E a Profesor Asociado D/E ambos en el área de Resonancia Magnética Nuclear.

El perfil correspondiente a estas promociones se adjunta y se sugiere el siguiente tribunal.

Titulares	Suplentes
Dr. Horacio Pastawski	Dr. Carlos Budde
Dr. Daniel Pusiol	Dr. Máximo Ramia
Dr. Jorge Sánchez	Dr. Carlos Briozzo

Corre agregado el perfil que menciona. Dice:

CARGO: Promoción de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también de las especialidades del área y en el postgrado y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAF

para realizar investigación en Resonancias Magnéticas, debiendo acreditar una sólida formación en el área y mostrar una producción acorde con su especialidad. El designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad; orientando trabajos especiales, estudios de postgrado, dirigiendo tesis doctorales o participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación.

Su plan de tareas anual (de acuerdo al artículo 5° de la Ordenanza de la Facultad N° 1/85) indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

4 Expte. 03-05-01128. Nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitar por su intermedio se llame a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto D/S ambos en el área de Resonancia Magnética Nuclear.

El perfil correspondiente se adjunta y se sugiere el siguiente tribunal.

Titulares	Suplentes
Dr. Silvina Pérez	Dr. Clemar Schurrer
Dra. Patricia Levstein	Dr. Máximo Ramia
Dr. Edgardo Avila	Dr. Jorge Sánchez

Agrega el perfil al que hace mención. Dice:

CARGO: Profesor Adjunto con Dedicación Simple

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también de las especialidades del área y en el postgrado y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAF, para realizar investigación en Resonancias Magnéticas, debiendo acreditar una sólida formación en el área.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad, dirigiendo becarios, trabajos especiales de licenciatura y seminarios, y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

4 Expte. 03-05-01127. Nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitar por su intermedio se llame a selección interna para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos D/S ambos en el área de Resonancia Magnética Nuclear.

Los perfiles correspondientes se adjuntan y se sugiere el siguiente tribunal.

Titulares	Suplentes
Dr. Gustavo Monti	Dr. Mariano Zuriaga
Dr. Máximo Ramia	Dr. Clemar Schurrer
Dr. Alberto Wolfenson	Dra. Patricia Levstein

Anexa los perfiles antes dichos.

Primero.

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también física de las especialidades del área y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAF para realizar investigación en Resonancias Magnéticas. Se requiere que el postulante posea al menos dos años de experiencia en el tema y en técnicas experimentales de RMN y Calorimetría.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Segundo.

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también física de las especialidades del área y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAFA para realizar investigación en Resonancias Magnéticas. Se requiere que el postulante posea al menos dos años de experiencia en el tema y en técnicas experimentales de RMN.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Sr. Consej. (Depaola).- He conversado con varios consejeros sobre este tema y el primer inconveniente que vemos es el siguiente: la propuesta fue aprobada por el Consejo el 22 de diciembre y los pedidos de concurso vienen recién ahora, seis meses después; entonces, probablemente surja el mismo problema que cuando discutimos sobre la plata del cargo de Trettel. En estos meses hubo aumentos de sueldos que seguramente no fueron aportados a la plata que dejó disponible el doctor Brunetti, por eso es muy probable que la plata disponible no alcance para lo que se solicita. En diciembre faltaban 10 pesos -tal como consta en el Orden del Día- y se aprobó que los aportara la Facultad pero es muy probable que actualmente falten más de 10 pesos por lo que habría que hacer nuevamente las cuentas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es correcto lo que dice el consejero Depaola y creo que el problema es aún más complicado. Luego voy a hacer un comentario sobre este tema pero para adelantarles les comento que con fecha 6 de junio llegó a la Facultad un informe de la DGA con una proyección de 211 mil pesos en rojo. Me hice cargo del Decanato el día 16 y el 17 le encargué a Walter Dal Lago que trabajara en este tema; la proyección ya había bajado a 117 mil en rojo, seguimos trabajando en el tema pero, lamentablemente, tenemos casi la certeza de que estamos en rojo y no es sólo por un error de cálculo de parte de la DGA.

Tal como ya se lo adelanté a algunos consejeros vamos a hacer una sesión de Consejo justamente para actuar distinto a como se ha venido haciendo en los últimos años. Vamos a intentar volcar -mediante un proyector o un pizarrón- toda la información presupuestaria para que conozcan en qué situación estamos, con todos los detalles y responderemos -hasta donde nosotros sepamos- cualquier duda que surja sobre este tema. Muchas veces nos preguntamos por qué este rojo que parece surgir de golpe, pero creo que no tenemos en cuenta que hemos estado gastando poco pero permanentemente y esto ha ido incrementando el problema presupuestario de la Facultad. Para dar un ejemplo, cuando se designaron los maestros de taller en diciembre del año pasado -que de acuerdo a las Actas una sola persona, Gustavo Castellano, se opuso- significaron para la Facultad una erogación de 9 mil pesos. Es algo para tener en cuenta porque todos creíamos que había una reserva de 24 mil pesos para los no docentes y resulta que, sin darse cuenta y sin pensarlo, erogaron en forma permanente 9 mil pesos de los 24 mil con lo cual para los supuestos cuatro cargos no docentes prometidos ahora tengo que ver de dónde saco la plata para pagarles y cumplir con esas promesas que realizó este propio Consejo.

Por otro lado, en junio de este año se hicieron erogaciones como asignaciones complementarias a todo el personal no docente de 300 pesos por persona, lo que da una suma de 15 mil pesos. Si bien se dijo que eran de los ahorros, en realidad es más que los ahorros de los primeros seis meses del año de los cargos no ocupados por los no docentes. Lo real es que son 15 mil pesos del Inciso 1, me hubiera gustado que lo hubiesen hecho sobre el Fondo Universitario porque eso no causaría problemas ya que fondo universitario hay. Sinceramente no sé cuál fue el motivo por el que no lo hicieron así, de esta forma

nuevamente incide sobre el Inciso 1.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Peralta Frías.

Con respecto a los cargos en Computación están bastante cubiertos, a diferencia de lo que sucedía el año pasado. De los 120 mil pesos aparentemente hasta ahora ya vamos por el orden de los 95 mil pesos hasta fin de año, o sea que a pesar de que no son tantos profesores adjuntos como creímos en su momento, como también se han designado simples, etcétera, también está bastante cubierto.

Si a esto le sumamos que sobre los cargos de Trettel y de Brunetti y sobre todos estos cargos del año pasado que no se hicieron las designaciones -estoy hablando también de los cargos no docentes y de los prometidos por este Consejo- no se les hicieron los aumentos, que suman entre un 20 y un 30 por ciento, esto significa que para cumplir las promesas nos faltaría el 20 ó 30 por ciento correspondiente a eso que nunca vino.

Como ven la situación financiera no es simple, creo que no vale la pena que me extienda mucho más ahora. Hace falta verlo con un cuadro explicativo y tener con Walter Dal Lago, el 26 de julio, una pre sesión -por llamarlo de alguna manera- de dos o tres horas para que ustedes se saquen todas las dudas y sepamos bien cuál es la situación. A partir de ahí, trazar una raya y decidir qué vamos a hacer con las promesas que, en principio, no estaríamos en condiciones de cumplir. En todo caso habrá que firmarle un vale a toda persona que sabe que tiene que cargos que se le deberían satisfacer. No es lo que más me hubiera gustado; yo dije, por ejemplo, que si tenía la plata iba a hacer las designaciones no docentes porque son necesidades claras que se ven en la administración en estos momentos, pero la situación financiera no lo permite. Creo que lo mejor es darles un informe bien detallado el 26 de julio.

Con respecto al punto que estamos tratando, se dan cuenta que el cargo de Brunetti está dentro de las generales de la ley, estamos en rojo y Brunetti tenía un cargo al cual no sólo no se le dieron las imputaciones de los últimos dos aumentos que hemos recibido sino que además la Facultad no lo estaba erogando hasta ahora. O sea que cuando hagamos las designaciones -que las tenemos que hacer porque así lo definió el Consejo Directivo en diciembre- nos introduciremos más aún en el rojo.

Por lo tanto, reafirmo todos los miedos del consejero Depaola pero también es cierto que hay un grupo de personas a las que en diciembre se les dijo que esto se les iba a dar; en consecuencia, está a consideración de ustedes respecto de cómo continuamos con este tema.

Sr. Consej. (Depaola).- Una propuesta sería que vaya a la Comisión de Presupuesto para que, cuando tengan los números definitivos de la situación de la Facultad, lo vuelvan a analizar.

Sr. Consej. (Sánchez).- La Comisión de Presupuesto ya tiene dos o tres temas esperando porque, tal como lo estuvo explicando el Decano, no sabemos cuál es la situación. Lo último que hicimos en esta comisión fue estudiar un pedido para Computación, porque como a cuenta de los cuatro cargos de Adjuntos se estaba decidiendo hacer unas cuantas cosas, se mandó a la comisión para ver realmente cuánto era lo que había. Cuando pedimos información, en ese momento nos dijeron que todavía quedaban 80 mil pesos de esa plata; evidentemente, con las cuentas que se están haciendo ahora, no estaban.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Anualizados tenemos gastados \$ 98.818,19 o sea que está casi todo gastado, quedan 20 mil, es decir, un cargo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Cuando nos dieron la información, hace más o menos un mes y medio, sobraban 80 mil pesos. Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto no puede hacer nada hasta tanto no se nos dé la información real de cuál es la situación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El tema de Computación ya lo hemos terminado y les doy los valores anualizados al 30 de junio: cinco cargos de Ayudantes simples, \$ 20.942,55; el cargo de Freytes, JTP simple, \$ 3.985,05; Pagano, Ayudante de Primera simple, \$ 2.378; Cristiá, \$ 27.881; Domínguez, \$ 18.704; Alonso Laura, \$ 9.000 porque es solamente el segundo cuatrimestre y Valero Espada, \$ 10.808.

Sr. Consej. (Sánchez).- Puse el ejemplo de Computación en el sentido de que la información que manejaba la Comisión de Presupuesto era totalmente desactualizada.

Estoy de acuerdo en que este tema puede pasar a la Comisión de Presupuesto pero solamente quise aclarar que quedará en carpeta al igual que los otros hasta que tengamos el estado financiero real de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como Coordinador general de la Comisión de Presupuesto le solicito que

trabaje lo más cerca posible a Dal Lago para tener toda la información y comunicársela al resto de la gente y a medida que vayamos teniendo documentación fehaciente se las vamos a ir proporcionando.

Sr. Consej. (Sánchez).- Que pase a la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la moción de pasar el punto 2 a la Comisión de Presupuesto.

-Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada la moción.

Sr. Consej. (Arce).- Señor Decano: usted mencionó recién el tema de los maestros de taller en los que se gastó 9 mil pesos. Tengo entendido que la plata que se nos dio, los 25 mil pesos -21 mil más 4 mil- fue el ante año pasado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los 4 mil fueron el año pasado y los 21 mil en diciembre del 2003.

Sr. Consej. (Arce).- En las conversaciones que tuvimos respecto al tema de las asignaciones complementarias, como no se nombraban los cargos, le planteamos a la gestión anterior que se sacara de ahí porque habíamos hecho un cálculo y teníamos un ahorro no docente de casi 60 mil pesos de los años en que no se ocupaba la plata.

Lo que planteamos este año fue que si teníamos ahorrado 60 mil, más lo de este año, más lo que viene del Fondo Universitario, alcanzaba perfectamente para que nos lo dieran. De acuerdo a lo que nos dijeron en ese momento yo tenía entendido que salía del Fondo Universitario porque le planteamos que si se estaban haciendo ascensos de docentes -no es que me quiera meter en ese tema- nosotros para cuándo. Me contestaron que lo estaban haciendo y que iban a paliar eso con esta situación, pero en definitiva -disculpen si me equivoco pero no manejo bien los números- el tema es que nosotros lo planteamos de esta forma porque queríamos que se llamara a concurso y cuando veníamos al Consejo se nos decía, al igual que a la otra gente que había ahorrado plata como Computación, que nuestra plata estaba.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La plata no salió del Fondo Universitario, que es lo que creían, sino del Inciso 1; igualmente la plata de los Maestros de Taller salió del Inciso 1 y son 9 mil pesos.

En todo caso, haremos una reunión con los no docentes para ver si nos ponemos de acuerdo sobre cómo hacemos para recuperar los 24 mil pesos y hacer las designaciones. Habrá que hacer un esfuerzo entre todos, por supuesto desde el Decanato intentaremos conseguir más recursos de Inciso 1 en los próximos meses, pero tampoco podemos hacer milagros inmediatamente. Desde ya invito a los no docentes a la sesión del día 26 de julio para que escuchen la realidad presupuestaria de la Facultad.

Sr. Consej. (Castellano).- Casi a fines de diciembre el Consejo resolvió y le hizo llegar a Cuadropolo cuál era el balance del tema tratado en el punto 2; tengo la sensación que la demora de Cuadropolo era importante, exagerada por el receso de los dos meses de vacaciones en el medio, aunque no mucho mayor que la de otros casos que surgieron por vacantes por jubilación, pero me queda la sensación de que, aunque la situación presupuestaria no lo permita, hay una prioridad en contestar positivamente este pedido que está haciendo Cuadropolo; más allá de este ahorro forzoso al cual nos vemos obligados a adherir, tengo la sensación de que este tema debería ocupar un lugar prioritario a la hora de resolver problemas en lo inmediato.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Opino lo mismo que el consejero Castellano, pero quiero explicar cómo veo yo el tema de Cuadropolo. Es muy inmediato, el fallecimiento ha sido en abril del año pasado, realmente se está cubriendo en tiempo y en forma, por eso pediría un informe de la Comisión de Presupuesto al respecto lo antes posible. Para el 26 vamos a tener los números definitivos pero un poco antes también; entonces, si la Comisión de Presupuesto se reúne, yo me comprometo junto con Dal Lago a estar presente, podemos hacer un dictamen para el 26. No dudo que nos va a seguir dando en rojo, la DGA cada vez que hacemos reacomodamiento de planta ya me está advirtiendo y me dicen explícitamente que si hago nombramientos corre bajo mi responsabilidad porque no tengo Inciso 1. Es una advertencia seria porque el responsable patrimonial soy yo.

En el caso de Cuadropolo, si tenemos un informe positivo de parte de la Comisión de Presupuesto, en base a un plan de ahorro que hagamos y a cómo nos manejemos con las otras promesas, llámese

claustro no docente, promesas con la gente del cargo de Trettel, promesas con la gente de Computación que todavía les quedan 20 mil pesos, etcétera, si tenemos un plan para hacer esto no voy a poner objeciones en poner en riesgo mi patrimonio personal y voy a firmar las designaciones de Cuadrupolo pero, reitero, en base a un plan global que satisfaga a todos. Habiendo un plan respecto de cómo vamos a ir cumpliendo con todos, le doy para adelante si ustedes me apoyan.

Si no hay más comentarios sobre este tema, como ya hemos aprobado el pase a la Comisión de Presupuesto con pedido de despacho urgente para la próxima sesión, continuamos con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del punto 3.

- Ingresó a la sala de sesiones el Dr. Edgardo V. Bonzi.

03. En la reunión del 23 de Mayo pasado la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación presentó una propuesta para el “... dictado de un Curso de Nivelación alternativo, equivalente al usual de Febrero, durante el segundo cuatrimestre del año 2005.”

Allí este H. Cuerpo decidió “Girar dicha propuesta y la información adicional hecha llegar, vía correo electrónico, por el Dr. E.V. Bonzi (Coordinador de ...) a la comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.”

[ver acta 474 - punto 29.]

En la pasada sesión ingresó el dictamen de Asuntos Académicos. A fin de mejor proveer, lo recordamos:

Comisión de Asuntos Académicos, 30-05-2005

Esta Comisión considera interesante la idea propuesta, no obstante, hay algunos aspectos formales y de implementación que habría que considerar para la organización del mismo:

- *validez de éste curso para incentivos*
- *Considerar la posibilidad de que sea rentado*
- *inscripciones al mismo, Considerando que solo a fin de año el alumno terminaría el ciclo secundario.*
- *quién organizaría este Curso de Nivelación? Debería ser el mismo docente encargado del próximo curso de nivelación?*
- *Cuál sería el material didáctico que se usará en el curso, si el del año anterior o del siguiente*
- *Difusión del curso en las escuelas secundarias*

En esa oportunidad se decidió “1. Devolver las actuaciones a la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación a fin de que coordine con la Secretaría Académica para que ésta se contacte con la Secretaría Académica de la Universidad y recabe toda la información sobre lo que dicha Secretaría está planificando; 2. Una vez que la CSCN cuente con los antecedentes respectivos, deberá presentar a este Consejo una nueva propuesta con las modificaciones y adecuaciones necesarias.”

[ver acta 475 - punto 14.]

Vuelve ahora con una nueva propuesta, que firma el Dr. Bonzi. La dirige al Sr. Decano y dice:

REF: Nota 02 /05, CSCN, Nueva Propuesta del Curso de Nivelación

Alternativo

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD a los efectos de “presentar una nueva propuesta sobre el Curso de Nivelación Alternativo” como solicitara el HCD en la resolución sobre el punto 14 de la sesión del Seis de Junio de 2005.

Reunida la información sobre “la iniciativa similar que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Córdoba” y habida cuenta que ese proyecto está en etapa de elaboración y sin tener aún una valoración sustentable para su posible aplicación y desarrollo para el presente año, es que esta Comisión sugiere nuevamente realizar el Curso de Nivelación Alternativo para el próximo cuatrimestre con la metodología propuesta oportunamente.

A su vez destacamos “los aspectos formales” que la Comisión Académica del HCD considera a destacar:

1. La propuesta de la CSCN es que el dictado con modalidad de Curso de Nivelación esté dentro de la Distribución Docente del Segundo Cuatrimestre del año en curso y que por lo tanto tenga validez para incentivos. Excediendo nuestro ámbito la forma en que se debe realizar para su inclusión, posiblemente como Curso Especial u Optativa.
2. Respecto a si debe ser rentable la CSCN opina que si el dictado de este Curso es considerado como Carga Docente, si además es considerado apto para los incentivos y por ello el docente o los docentes a cargo del mismo percibe su salario, entonces ya es rentado y por ello aconsejamos no asignar un sobre sueldo para esa tarea.
3. Respecto a la modalidad de la Inscripción de los Interesados cuando aún no han terminado el cursado del nivel secundario, recordamos que en la actualidad existe la modalidad de Alumno Condicional que es para aquellos alumnos que no han completado el nivel secundario adeudando alguna o algunas materias de ese nivel, por ello sugerimos la misma modalidad para todos los alumnos inscriptos, que luego de completar los requisitos podrán ser aceptados como alumnos regulares.

4. La CSCN sostiene que la organización de este curso es similar a cualquier asignatura que en la actualidad se desarrolla en nuestra Facultad, llevada a cabo en tiempos normales de dictado y con una cantidad de alumnos que no necesitaría un tratamiento distinto o diferencial, por ello se considera que no hace falta una organización especial del curso, sino utilizar lo ya realizado en el Curso de Nivelación de Enero-Febrero-Marzo de este año, y que para ello la CSCN sugerirá los detalles que pudieran regir al mismo.
5. El Material Didáctico a utilizar es el mismo que se utilizó en el curso de este año 2005.
6. En cuanto a la difusión, éste es el tema que más preocupa a esta Comisión, de allí la premura de que este tema sea tratado con la seriedad y celeridad que merece. Para ello se tiene previsto contar con difusión en los medios de prensa oral y escrita pertenecientes a la UNC, además de comunicarse directamente con los establecimientos educacionales pertinentes para lograr una amplia y directa difusión. Esta Comisión es conciente que en gran parte el logro de este Curso depende de la difusión que se le dé, por ello es menester no desaprovechar los recursos que se poseen, ejemplo de ello el tiempo.
7. Consultas realizadas por la CSCN a los encargados de la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre mencionaron que no se vería perjudicada la Distribución Docente si se afectaran uno o dos docentes a esta nueva actividad, por lo que en el caso que se aprobara esta iniciativa, se podrá reasignar docentes sin producir ninguna perturbación significativa al dictado de clases de otras asignaturas.
8. Este Curso de Nivelación debería comenzar el Sábado 20 de Agosto y concluir el Sábado 3 de Diciembre, que sin contar el Sábado 17 o 24 de Setiembre, perteneciente a la llamada Semana del Estudiante, sumaría un total de 15 semanas, y siendo el dictado de cuatro horas reloj cada jornada, sumaría un total de 60 horas reloj el total del Curso. En el mismo se tomará asistencia, siendo éste el requisito de regularidad con un 80 % de asistencia. También se tomarán dos parciales, el primero en la 8° semana y el segundo en la semana 15°. El sábado 10 de Diciembre se propone como fecha para el examen recuperatorio, sirviendo también él mismo como examen final. La aprobación del Curso puede ser por promoción para aquel que aprobó los dos parciales o recuperó algunos de ellos, o aprobó el examen final.
9. En los sábados que fueran tomados los parciales y una vez finalizados los mismos, se llevarán a cabo los Talleres de rigor según las ordenanzas que gobiernan el curso de nivelación.
10. Se propone también llevar a cabo cuatro auto evaluaciones de valoración continua equidistribuida en el tiempo, no obligatoria por parte del alumno. Para ello el docente propondrá un ejercicio que los alumnos desarrollen un ejercicio, el cual luego de un tiempo prudencial el docente desarrollará en el pizarrón, sirviendo de esta manera que los alumnos puedan autoevaluar su situación en el aprendizaje.
11. En el caso que esta propuesta sea aprobada la CSCN elaborará los detalles que pudieran ser necesarios para un normal desenvolvimiento del curso.

Quedando a la espera de haber sabido satisfacer los requerimientos a las dudas planteadas, estoy a su disposición para hacerme presente en la reunión del HCD, para evacuar cualquier duda que pudiera soslayar la aprobación de este Curso de Nivelación, evitando de esta manera la posible postergación del tratamiento y aprobación del mismo, que en caso que sucediera haría ya casi imposible su implementación en este próximo cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Le pedí a Edgardo Bonzi que estuviera presente para responder a las dudas de los consejeros, en cuyo caso pasaríamos a sesionar en comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Con la intención de agilizar la discusión, antes de pasar a comisión si hace falta conversar con Edgardo Bonzi, estuve hablando con él el viernes, además me parece que en su nota están suficientemente claros todos los puntos quedando, quizás, alguna duda acerca de las preguntas sobre si el curso debería ser rentado. Lo que Bonzi propone -y me permito transmitirlo aunque seguramente él lo va a expresar mejor pero lo hago porque así tal vez no hace falta pasar a comisión- es que si se están considerando las cargas docentes de aquellos profesores que revistan en nuestra planta y que, como dijimos en la sesión anterior, de alguna manera sobran en cuanto a la distribución docente, no sería ningún despropósito considerarlos asignados en su carga docente al dictado del curso de nivelación.

La duda que teníamos anteriormente era si el curso de nivelación figura en nuestra currícula como para que efectivamente sea considerado válido para los incentivos. Creo que si realmente sobran docentes es muy fácil, formalmente, que la gente figure en una distribución docente que los convalide para los incentivos, cuando la carga horaria del curso de ingreso es equivalente al de una materia normal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son cuatro horas semanales, equivalentes a la presencia en clase de una materia normal.

Sr. Consej. (Castellano).- En cuanto a la organización de un curso de nivelación hay un texto armado para este año cuyo seguimiento es bien sencillo para los docentes que estén a cargo.

Simplemente quería sintetizar que veo su respuesta bastante clarificadora como para que tratemos de darle la solución lo más pronto posible.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Algún consejero tiene dudas?. ¿Hace falta que pasemos a comisión para que exponga Edgardo Bonzi o estamos todos de acuerdo en organizar un cursillo de nivelación durante el segundo cuatrimestre, los días sábados, con cuatro horas de duración, dictado por profesores de la Casa, que va a ser parte de la distribución docente y que haremos lo necesario de manera que puedan ir al programa de incentivos?.

Sr. Consej. (Depaola).- En la sesión pasada había quedado pendiente esa duda, si el cursillo de nivelación se podía poner como parte de la currícula de la carrera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se puede poner como parte de la currícula de la carrera; si no estuviera significaría una transformación del Plan de Estudios y eso nos llevaría un tiempo, podríamos ubicar a estos docentes en una materia y que estén dedicados a dar el cursillo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Edgardo Bonzi tenía interés en que le diéramos una definición a esto, ya sea por sí o por no, porque ya comienza el segundo cuatrimestre y hay que hacer la publicidad y una serie de trámites.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Como docente de primer año -no sólo en este cuatrimestre sino que he estado muchos cuatrimestres en primer año- una de las falencias que observo en los estudiantes es justamente la falta de nivelación, por eso todo lo que se pueda hacer, todas las herramientas que se puedan desarrollar al respecto me parecen positivas, por lo tanto, apoyo que rápidamente le demos un corte a esta situación y se apruebe en forma afirmativa el proyecto de Bonzi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero reiterar algo que mencioné el primer día cuando asumí y dije unas pocas palabras. Para mí es clave garantizar la igualdad de oportunidades y desde el punto de vista académico la única manera de hacerlo es con cursos de nivelación. Creo que un curso de nivelación que dura un solo mes, febrero, aunque sea acelerado no es suficiente para la maduración necesaria de aquellas personas que vienen de colegios que son de distintos niveles por diferentes razones, muchas veces geográficas a nivel país y aún dentro de la ciudad, todos sabemos que hay escuelas en los barrios más humildes que normalmente tienen niveles más bajos; la sociedad está organizada para que los chicos no vengan en las mismas condiciones, no es lo mismo el que viene del Manuel Belgrano que el que viene de un colegio de Jujuy.

Por eso creo que debemos implementar acciones tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades. Recién comenzamos la gestión, no estamos a tiempo de hacer nada más profundo pero me parece que esto sería un buen paso, al menos hacer una experiencia, ver cómo nos va, ver si logramos mejorar las cosas y después evaluarlo al final de año. Incluso, pienso que deberíamos permitir la posibilidad a chicos que vienen de colegios que creen que están en condiciones de rendirlo sin cursarlo que puedan hacerlo. Pero que en diciembre se haga un examen del ciclo de nivelación logrando que asista la mayor cantidad de gente posible durante estos cuatro meses y quienes no lo aprueben en diciembre puedan hacerlo nuevamente en febrero, más acelerado, todos los días durante cuatro horas y lo rinden en marzo.

Es un esquema nuevo que podemos hacerlo por este cuatrimestre, un poco en forma experimental y hacer una evaluación de resultados para marzo del año que viene.

Sr. Consej. (Depaola).- Estoy totalmente de acuerdo, solamente quisiera ahondar en algunos detalles que a veces quedan en el aire y después son la clave para que las cosas funcionen o no. Para que esto funcione y sea exitoso es muy importante -como bien está escrito en el punto 6- la parte de la difusión, que puede costar dinero o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a intentar hacerla.

Sr. Consej. (Depaola).- Me gustaría que ya quedara claro quién se va a hacer cargo de eso.

Sr. Consej. (Castellano).- Podríamos darle la palabra a Edgardo Bonzi porque ellos ya estuvieron hablando con la gente encargada de ese tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, primero podríamos aprobarlo y luego pasemos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Casalánguida).- Me parece que sería importante poner el material del cursillo en la web para que esté disponible para los alumnos.

Sra. Consej. (Kisbye).- Propondría que se use una plataforma educativa, por ejemplo, el Moodle donde se pueden poner los cursos y además hay foros, preguntas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo. En consideración el punto 3.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 3, pasamos a sesionar en comisión para que pueda explayarse Edgardo Bonzi.

- *Es la hora 10:03.*

- *Es la hora 10:12.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

La propuesta es que la inscripción para el cursillo de nivelación que se va a dictar en el mes de agosto sea desde el 1º al 19 de agosto.

- *Se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde considerar el punto 4.

04. Expte. 03-04-00652. En la reunión del 21 de Febrero del corriente año este H. Cuerpo aprobó las modificaciones al reglamento sobre las Series de Trabajos de la Facultad, propuestas por el Secretario de Posgrado y conformó las Comisiones Editoras de dichos Trabajos.

[ver acta **468** - punto **29**.]

Restaba integrar la Comisión Administradora, también prevista en la norma.

Respecto a ello, hemos recibido lo siguiente:

v El Dr./Cons. J.R. Lauret, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de proponer los posibles candidatos para formar la Comisión Administradora para los Trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Informática o Educación. Son los siguientes:

Miguel Chesta (Física).

Humberto Alagia (Educación).

Jorge Lauret (Matemática).

Pedro Dargenio (Computación).

Emilio Lapasset (Astronomía).

v A su vez el Sr. Decano, dirigiéndose a los Sres. Miembros del HCD, dice:

Visto la nota del Dr. Lauret en la que propone los posibles candidatos para formar la Comisión Administradora para los Trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Informática o Educación; propongo, de acuerdo a lo establecido en la Res. HCD 09/05, art. 4to. "in fine" a la Lic. Marta E. García, por el área Económico-Financiera de la Facultad.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 4.

II

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los puntos 5 y 6.

05.

Nro. **475**, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el 06 de Junio en curso. Dada a publicidad el miércoles 15 de igual mes, a las 08:15 hs.

06.

Nro. **476**, perteneciente a la sesión extraordinaria celebrada por este H. Cuerpo el miércoles 15 de Junio corriente. Dada a publicidad el martes 21 del mismo mes, a las 12:09 hs.

*- Puestas a consideración,
se vota y resultan aprobadas.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 5 y 6.

III INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 7.

07.

Referente a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 21 de Junio en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a la sesión del Consejo Superior quiero comentar algo que ya es "vox populi" porque salió en todos los diarios. Se nos informó sobre un remanente del Presupuesto General de la Universidad del año 2004 que asciende a 2.223.000 pesos, motivo por el cual se nos propuso hacer un incremento del 20 por ciento en el salario complementario de julio; eso significaría un gasto de 1.300.000 pesos imputados a ese remanente. Independientemente de esto está el remanente de las Facultades, que es el Fondo de Contingencia, de 3.300.000 que vuelve a las Facultades, es el 1.5 que siempre tenemos en cuenta para el final del ejercicio.

Una información que me pareció muy interesante y que yo no tenía presente es que el Parlamento de la Nación otorgó un incremento presupuestario con destino específico, no puede ser usado en Inciso 1. De este incremento presupuestario, según la distribución que se hizo en el CIN, la SPU va a mandar a la Universidad de Córdoba 8 millones de pesos que solamente pueden ser gastados en los Incisos 2, 3 y 4. El Rector propone que 4 de esos 8 millones se destinen a la obra pública universitaria, y que cada facultad reciba 140 mil pesos para incrementar los Incisos 2, 3 y 4; al menos 2 y 3 con certeza. Quedaría todavía un pequeño remanente y se va a discutir entre los Decanos sobre en qué se puede gastar. Hasta el momento esto es nada más que una propuesta del señor Rector, todavía no ha sido puesta a consideración, no he asistido a ninguna reunión, solamente lo escuché de parte de Mereshián, incluso de manera muy informal, pero la plata ya está a disposición de la Universidad y me parece muy interesante que se aumenten los incisos. Ojalá fuera para Inciso 1 porque nos resolvería los problemas que estamos teniendo pero, como dije, es para incisos de gastos y llegado el caso daremos un debate para ver cómo lo utilizamos.

En el plan de obra pública recuerden que nosotros estamos incluidos con los LEF; ya he comenzado mis conversaciones con el Rector para que se nos construyan en la próxima etapa del plan de obra pública.

Por otro lado, está el tema del Formulario 5 relacionado con el Plan Estratégico, se piensa que para el año que viene va a haber un presupuesto del orden de los 101 millones de pesos para fines específicos que proponga la Universidad. Nosotros como Universidad podemos presentar planes de articulación, carreras prioritarias o algún otro que se nos ocurra para que sean parte del Plan Estratégico de la Universidad, ésta lo propone al Ministerio de Educación y el ministerio asigna los fondos de esos 101 millones que habría. Voy a averiguar más sobre este tema para ver qué idea o cosa se nos puede ocurrir a nosotros para hacer con ese financiamiento específico con partidas del Ministerio de Educación. La plata no viene directamente al presupuesto universitario sino que, si bien es fuente 11, Tesoro de la Nación, vendría como un subsidio -por llamarlo de alguna manera- a algún plan específico que nosotros presentemos.

Por otra parte y esto es algo que puede ser interesante que todos sepan, se trató el tema de los auspicios. Hasta ahora legalmente los auspicios a congresos, eventos, etcétera, los hacía la Universidad y no lo podían hacer las Facultades, si bien muchas veces se hacía. A partir de ahora quedó reglamentado -de hecho ya había un reglamento al cual se le van a hacer algunas modificaciones- que las unidades

académicas pueden auspiciar estos eventos.

Esto es todo con respecto a la sesión del Consejo Superior que fue muy corta, duró sólo una hora, habiendo sido una de las sesiones más tranquilas del año.

Otro tema que quiero comentar dentro del informe es el siguiente: me parece que éste es el lugar adecuado para hablar sobre cómo considero que deberíamos llevar adelante el Consejo durante el próximo año con ustedes y, por supuesto, le voy a proponer lo mismo al próximo Consejo. Distintas personas me han manifestado que muchas veces las comisiones se atrasan en la redacción o discusión de los despachos y esto atasca el funcionamiento del Consejo. Les propongo hacer un esfuerzo mutuo: por un lado, le pediría a las comisiones y en particular a los coordinadores que intenten que no se acumulen los expedientes y, por el otro, voy a poner a alguno de mis secretarios o prosecretarios a cargo del Consejo; esto quiere decir que esa persona, en la medida de lo posible, va a asistir a las reuniones de las comisiones, va a hacer un seguimiento y les va a facilitar todo el apoyo logístico que esté a nuestro alcance para agilizar el trabajo -como se hace en el Consejo Superior- y de esta manera tratar de que el Consejo se vuelva un ente más ágil.

Ahora bien, ¿qué les estoy pidiendo con esto?. Que además de que traten los expedientes, me gustaría que viéramos la posibilidad de llevar los debates al máximo en las comisiones de manera que cuando lleguen al Consejo directamente aprobemos el expediente o tengamos un debate mínimo y pasemos a votarlo. En el caso de que haya un tema muy conflictivo, según el reglamento cualquier consejero puede asistir a las comisiones aunque no pertenezca a ellas; lo que no va a poder hacer es firmar el despacho porque lo firman solamente los miembros de la comisión. Pero, reitero, si hay un tema álgido en el que todo el mundo quiere participar, la manera parlamentaria de trabajar es ir a la comisión, dar ahí el debate a fondo y una vez que ya estén las posiciones más o menos definidas, si se llegó a un acuerdo, perfecto, y si no se llegó a un acuerdo, vendrá al Consejo y se votará. Pienso que debería haber un común acuerdo entre nosotros, que en el Consejo sólo se haga una ponencia para dejar sentado por qué razón se vota de determinada manera, ya sabemos que acá no va a haber mucha posibilidad de convencer a nadie, simplemente se deja sentada la posición y el debate y los convencimientos ya habrán sido dados en comisión, que es la parte más larga y luego procedemos a votar. Esto va a agilizar mucho el Consejo, va a disminuir el desgaste de los encontronazos entre nosotros, en comisión siempre es mucho más "light", más impersonal en algún sentido. Tengo bastante experiencia en el trabajo legislativo y les garantizo que si trabajamos así vamos a tener un Consejo que se va a llevar mejor humanamente y va a ser mucho más ágil en el tratamiento de los temas. Por lo tanto, sugiero que procedamos de esta forma y ofrezco que algún secretario les dé la apoyatura que necesiten en la faz logística.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En esa dirección tal vez sería bueno tener un cronograma fijo para las reuniones de comisión así todos sabemos cuándo son. De hecho el cronograma más o menos existe, Académica se reúne los lunes a la mañana, Co.De.Po. los martes a las 11 y 30, pero dejarlo explicitado y público para que los consejeros que quieran asistir a una reunión no tengan que estar averiguando dónde y cuándo se están reuniendo.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero González.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por Secretaría se les va a mandar a los coordinadores lo propuesto por el consejero Andruskiewitsch para que todos sepan qué día se hace la reunión.

Sr. Consej. (Castellano).- Aunque no sean fijos pero que se conozca con antelación el día de reunión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este esquema que les estoy proponiendo, que los temas se debatan en comisión, lo mejor sería que fuera la mayor cantidad de consejeros posible por lo que les pido a los coordinadores que una vez que acuerden con los miembros de la comisión el día de reunión les avisen al resto de los consejeros por si alguno quiere asistir aunque no sea miembro de la misma.

Sr. Consej. (Castellano).- De cualquier manera eso no quiere decir prohibir cualquier discusión que surja en el momento del tratamiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solamente estamos intentando mejorar el funcionamiento, no coartar ninguna libertad.

Sr. Consej. (Depaola).- Se podría nombrar un sub-coordinador de cada comisión, porque muchas veces el coordinador está de viaje o pide licencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si ustedes no tienen inconvenientes procedan a hacerlo en las comisiones; si están todos de acuerdo se nombra un coordinador suplente.

Sr. Consej. (Bertorello).- La Comisión de Asuntos Académicos funciona así.

Sr. Secretario (Antuña).- El coordinador titular es el consejero Bertorello y quien lo reemplaza, llegado el caso, es la consejera Kisbye. Es la única comisión de la que tengo información de un coordinador suplente.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Una cosa menor pero que tal vez puede ser importante, es respecto de los horarios para que no haya superposición.

Sr. Consej. (Celayes).- Se podría crear una lista de correo de consejeros para facilitar el hecho de avisar los horarios.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Estuvimos tratando ese tema con Pastawski acerca de las listas de Matemática y Física y es más complicado de lo que parece. Es difícil en este momento actualizar las listas de correo que ya existen.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En el caso de los consejeros particularmente, que es un conjunto bastante acotado, se pueden hacer listas nuevas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La lista de consejeros existe, es a través de la cual se les envía los órdenes del día. Podemos poner, por ejemplo, Noticias del Consejo y ahí incluimos no solamente los órdenes del día sino también los días de reunión de las distintas comisiones o cualquier otra información.

Sr. Secretario (Antuña).- Justamente pensaba enviárselas a través de la que se llama Consejeros04.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Puedo encargarme de hacer la lista nueva.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quisiera agregar también, para quienes están inscriptos en las comisiones, que por favor asistan a las reuniones; de lo contrario no se puede trabajar al máximo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que si estoy pidiendo que asistan aún sin ser miembros de la comisión, obviamente deben hacerlo los que sí lo son. Intentemos dar el debate en las comisiones y no en el Consejo, focalicemos ahí la mayor discusión y que después venga al Consejo.

Corresponde el tratamiento del punto 8, Varios.

08

Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero ponerlos al tanto de una situación, no voy a leer la nota que recibí pero sí que el Consejo esté enterado. El día jueves -casi yéndome porque el viernes viajé a Buenos Aires a una reunión del Directorio de CONAE y además aproveché para hablar con el Jefe de Gabinete del Ministerio de Educación sobre algunos temas de la Facultad- me llegó una carta-documento de la Asociación de Fútbol Cordobesa con motivo de un convenio firmado con la Facultad. En estos momentos la Facultad tiene tres grandes convenios de CT; uno con INVAP, otro con la Asociación de Fútbol y otro con la Universidad de Catamarca, sobre el que dentro de un rato vamos a hacer un comentario.

Con respecto al convenio con la Asociación de Fútbol, que yo ya había visto que existía y tenía alguna idea sobre de qué se trataba, era para la creación de un software. Esto tiene más de un año, todos los plazos se han vencido y el software -según ellos- no funciona. Pregunté a algunas personas y me dijeron que se habían dado cuenta de esto dos o tres días antes y que el problema estaba en que el software sí funcionaba pero que no lo podían ver bajo Explorer y que iba a llevar un tiempo ver cómo lo corregían.

Lamentablemente, como la demora ha sido muy grande -más de un año- nos emplazan por carta-documento a resolver el problema en quince días so pena de iniciar acciones judiciales. Por el momento no quiero darlo a conocer porque en la carta aparecen los nombres y todas las imputaciones y no creo que tenga sentido decir nada al respecto. Lo que hice fue citar a la gente de la Asociación de Fútbol para mantener una conversación -incluso previo a hablar con los abogados- para llegar a un acuerdo, porque si

ponemos abogados nosotros y ellos, según mi experiencia, seguro que no termina bien. Prefiero ver si podemos hacer una mediación con ellos, lograr un poco más de tiempo, cumplir cueste lo que cueste de parte de la Facultad con el contrato que hemos firmado y entregarles el software funcionando.

Para cumplir quizás debemos hacer alguna erogación. De ser así, solicito autorización al Consejo para realizarla porque si queremos hacer Transferencia lo mejor que podemos hacer es cuidar nuestro nombre. Por cada cliente satisfecho podemos llegar a conseguir otro cliente, por cada cliente insatisfecho vamos a conseguir cien que no van a venir. Necesitamos que la gente quede conforme con nuestra tarea.

Sr. Consej. (Sánchez).- A la luz de los hechos creo que ya tenemos un cliente insatisfecho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a intentar revertirlo. Muchos de ustedes saben que yo he hecho grandes esfuerzos por el tema de Transferencias, siempre he creído que hay que hacer empresas dentro de las universidades o incentivar que se creen PyMES a través de nuestros egresados. Me parece que los CT son una muy buena herramienta y es el fruto final de una larga discusión de más de diez años en la Universidad para poder hacerlos. Pero tenemos que darnos cuenta que con las empresas o entes privados no podemos funcionar como lo hacemos entre nosotros, con la informalidad que lo hacemos nosotros.

Les pido a todos los que tengan CT que hagan un gran esfuerzo, porque cada vez que algo salga mal con un cliente no va a quedar mal el CT sino la Facultad. Por eso, seamos muy cuidadosos y si por algún motivo necesitan asesoramiento del tipo que sea, jurídico, etcétera, está a disposición toda mi buena voluntad de ayudar a manejar esas relaciones, incluso si hace falta que figure el Decano para hacer marketing estoy dispuesto. Tenemos que cuidar la buena imagen de la Facultad porque es la única manera de conseguir más clientes.

Por otro lado y siguiendo en el Varios, tengo una nota entrada por el consejero Canchi de la Agrupación Alternativa. Si están de acuerdo la dejamos para el final de la sesión, creo que no necesita tratamiento sobre tablas sino darle entrada. Está referida a una propuesta de repetir en el segundo cuatrimestre el dictado de las materias Análisis Matemático I, Álgebra I, Matemática Discreta I e Introducción a la Física. Queda, entonces, para el final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo otra nota cuyo tema es similar a uno que está al final del Orden del Día. Es del doctor Pusiol con fecha de hoy y leo el comienzo para que vean de qué se trata y decidan si la dejamos para ser tratada al final de la sesión. "Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos que se contemple la posibilidad de prorrogar la designación interina del doctor Tristán Osán hasta que se sustancien los concursos, o en su defecto selección interna dentro del Grupo de Resonancia Magnética, a partir de la reutilización presupuestaria que dejara el cargo del doctor Aldo Brunetti." y continúa la nota. La razón por la cual introduzco esta nota que ha llegado en el día de la fecha es que Osán queda fuera de la Facultad a partir del día 30 de junio.

¿Están de acuerdo en tratarla al final?.

- *Asentimiento.*

- *Trabajo "en comisión" de 10:34 a 10:49 hs.,
luego vuelven a sesión de tablas.*

Por último, quiero comentarles sobre el resto de los secretarios que me van a acompañar en mi gestión. He hablado prácticamente con todos los consejeros, si no es con ustedes lo hice con sus suplentes, sobre el tema de los otros secretarios -además del Secretario General que ya hemos votado- tal como dije en el proceso previo a la elección de Decano que iba a hacer consultas y que lo iba a conversar. He hablado -como dije- con la mayoría de ustedes, con los claustros, sé que algún consejero llamó a reunión de claustros y dio los nombres, yo le dije que podía hacerlo porque les había pedido autorización a las personas para que, a pesar de que iba a ser una propuesta mía, sus nombres primero fueran sondeados por el resto de la gente. Tuve la grata respuesta de que no había problemas que fuera así y hoy estoy en condiciones de decirles quiénes serán, al menos algunos, mis colaboradores.

En la Secretaría Académica será designada a partir del 1º de julio Silvina Claudia Pérez, doctora en Física, miembro del Grupo de Resonancia Magnética y excelente docente de la Casa.

En la Prosecretaría Académica -nombro una prosecretaria porque realmente queremos hacer muchas cosas académicas y hay mucho atrasado, como la categorización de los doctorados- será designada Patricia N. Kisbye, Profesora Adjunta, doctora en Matemática, consejera, por lo tanto conocida

por todos ustedes y considerada como una persona muy eficiente en su tarea.

En la Secretaría de Post Grado queremos continuar la tarea iniciada, pensamos que se están haciendo transformaciones muy importantes, se están ordenando muchas cosas, por eso voy a designar nuevamente a Nicolás Andruskiewitsch.

En la Secretaría de Ciencia y Técnica busqué una persona que medianamente tuviera una buena relación con todo el mundo, porque es una secretaría difícil; cuando todo anda bien todos se olvidan que existe pero si algo anda mal todos se acuerdan. Esta persona ya fue secretaria, todo el mundo estuvo de acuerdo en su manejo de los temas incentivos, subsidios, comisiones, etcétera. Estoy hablando de Olga Beatriz Nasello, doctora del Grupo de Atmósfera, investigadora independiente del CONICET, por todos nosotros conocida. Tenemos muy buena relación con ella por eso me parece que puede ser una muy buena Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad.

He intentado apresurar los nombramientos porque creo que trabajar sin tener designados los secretarios no es bueno. Me faltan algunas designaciones como la Secretaría de Extensión, incluso he dicho que si presupuestariamente es posible, quisiera tener un Prosecretario General. Con respecto a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, ya he hablado con los estudiantes, voy a asumir la relación en forma directa entre ellos y yo y para asistir a reuniones, etcétera, voy a pedirle a alguno de los prosecretarios que lo haga.

En cuanto a la Secretaría de Extensión es la que más me preocupa. La Facultad -por eso le pedí a Evequoz que viniera hoy- ha avanzado algo en esto de hacer Transferencia pero está claro que todavía no tiene una estrategia clara en el tema de Extensión. Esto hace que me sea muy difícil elegir la persona porque tenemos dos perfiles: uno, más acentuado en el área de temas educativos porque estamos haciendo muchos cursos afuera, en otras universidades, o esto que aparece ahora de hacer equipamiento en educación; el otro, es hacer transferencia al medio como lo de hacer software o los convenios que tienen los CT para hacer mediciones, etcétera. Son perfiles distintos para personas que podrían hacer una cosa o la otra, por eso todavía no tengo muy claro quién es la más adecuada.

- *Se retira el consejero Arce.*

Con respecto a la Secretaría Técnica, que es básicamente lo referido a Intendencia, he hablado con muchos de ustedes y casi todos compartimos que -salvo que encuentre la una o dos personas que aquí puede haber en la Facultad que tengan gusto por eso pero que me parece que no van a aceptar- quizás lo mejor sea contratar a alguien, siempre que no resulte muy oneroso, que puede ser un ingeniero o técnico constructor, que realmente se dedique a atender los problemas del edificio que se ha vuelto una cosa muy grande. Este edificio nos tiene que durar cien años por lo que hay que hacerle mantenimiento en forma permanente, además de hacer que sea un lugar agradable de estar, por eso pienso que hace falta una persona que esté exclusivamente dedicada a eso, al menos toda la mañana, para ver los problemas que tiene el edificio y las soluciones que se les pueden dar. Por lo tanto, mi propuesta en cuanto a la Secretaría Técnica es ver la posibilidad de contratar a alguien de afuera, salvo que en la próxima semana aparezca el nombre de alguien de la Facultad.

- *Ingresa el Sr. Fernando B. Rivarola.*

IV INFORME ESPECIAL.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 9.

09 En la pasada reunión ordinaria este H. Cuerpo, en base al pedido formulado por la Secretaria de Extensión de la Facultad, confirmó la designación del Centro de Transferencia cuyo responsable es el Lic. O.P. Evequoz para que realice un servicio que solicitara la Universidad Nacional de Catamarca (desarrollo, fabricación e instalación de equipamiento para la enseñanza de la Física) en el marco de un convenio con dicha institución.

[ver acta 475 - punto 29. (noviens)].

El Sr. Fernando B. Rivarola, quien participa junto con el Lic. Evequoz en la concreción del servicio de que se trata, informará respecto al convenio con la mencionada Universidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como les decía, me encontré con que había tres convenios de la Facultad, uno de ellos éste muy interesante, la realización de parte de la Facultad de instrumental para Educación en Física; se trata de un convenio con la Universidad de Catamarca a través de un CT que

dirige Evequoz, por una suma de alrededor de los 40 mil pesos anuales para la entrega de un conjunto de equipos. Tuvieron la deferencia de invitarme el día jueves para ver los equipos previo a llevar ellos mismos la primera tanda a Catamarca; incluso, después me van a comentar cómo les fue.

Me gustaría que el Consejo escuchara de qué se trata porque es una linda experiencia de transferencia y sería bueno que todo el mundo sepa que la Facultad tiene este tipo de convenios. Por lo tanto, si están de acuerdo pasamos a sesionar en comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- Es la hora 10:34.

- Es la hora 10:49.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

V SE DA CUENTA.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los Se da Cuenta, puntos 10 al 40.

10.

Ordenanza HCS n° 02/05. Sancionada en la sesión del 17 de Mayo ppdo., en su parte resolutive dispone:

“ARTICULO 1.- Los inscriptos como aspirantes al ingreso de una carrera de esta Universidad Nacional de Córdoba deberán acreditar, al 30 de abril del ciclo lectivo correspondiente al año de ingreso, haber finalizado los estudios de nivel medio, no adeudando ninguna materia.”

“ARTICULO 2.- Cuando la acreditación a la que se refiere el artículo anterior fuera de carácter provisorio, por no reunir los requisitos de orden formal exigidos por las normas vigentes, los interesados tendrán plazo hasta el 30 de diciembre del mismo año para presentar el certificado definitivo de estudios de Nivel Medio.”

“ARTICULO 3.- Delegar a cada Unidad Académica la facultad de resolver las solicitudes de prórroga del plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, con carácter excepcional para casos de fuerza mayor debidamente acreditados.”

“ARTICULO 4.- Deróganse las Resoluciones H.C.S. Nros. 92/97, 85/01, 422/02 y toda otra norma que se oponga a la presente.”

Art. 5°, de forma.

- Se toma conocimiento.

11.

Resolución Rectoral n° 1290/05. Para mejor comprensión de lo decidido, la transcribimos completa.

“VISTO:”

“La necesidad de operativizar el Programa de Movilidad Universitaria de la Red Macrouniversidades de América Latina y el Caribe;”

“CONSIDERANDO:”

“La estructura del Programa está conformada por tres cuerpos colegiados, a saber: Consejo Académico Regional, Comité Académico Local, Comité Tutorial;”

“Que el Comité Académico Local es la instancia colegiada de operación del Programa de cada una de las universidades participantes, las cuales pueden definirlo de acuerdo con su estructura y funcionamiento particular;”

“Por ello,”

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:”

“ARTÍCULO 1°.- Designar al Consejo Asesor de Posgrado como Comité Académico Local a los efectos de la selección de candidatos, sobre la base de las inscripciones realizadas en cada Unidad Académica de la Universidad Nacional de Córdoba.”

“ARTÍCULO 2°.- Designar a la señora Secretaria de Posgrado Prof. Dra. Myriam Consuelo Pamigiani de Barbará como Coordinadora y a la Subsecretaria de Posgrado, Prof. Dra. Magdalena Viramonte de Ávalos, como Coordinadora Suplente del Comité Académico Local.”

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-05-01094. Resolución Decanal n° 133/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Enrique A. COLEONI** (legajo) por el lapso 13 de junio al 08 de julio de 2005 en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

En la Universidad de Massachusetts, Amherst - EE.UU., visitará el grupo de Investigación en Educación en Física y el Scientific Reasoning Research Institute de la mencionada Universidad.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-05-01099. Resolución Decanal n° 134/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes a la **Lic. Adriana FERREYRA** (legajo) por el lapso 06 al 16 de setiembre de 2005 en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

En Granada - España asistirá a un congreso internacional donde presentará un trabajo.

- Se toma conocimiento.

14.

Expte. 03-05-01112 (bis). Resolución Decanal n° 138/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes al **Lic. Pedro O. SÁNCHEZ TERRAF** (legajo) por el lapso 01 al 15 de julio de 2005 en su cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

En Szeged - Hungría asistirá al Congreso “Universal Algebra and Lattice Theory”.

- Se toma conocimiento.

15.

Expte. 03-05-01117. Resolución Decanal n° 139/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Miguel A. CHESTA** (legajo) por el 06 de junio de 2005 en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

En la Universidad de Chile realizó mediciones en PIXE (Acelerador van de Graaff).

- Se toma conocimiento.

16.

Expte. 03-05-01115. Resolución Decanal n° 140/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Carlos A. CONDAT** (legajo) por el lapso 07 de junio al 07 de julio de 2005 en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

En la Universidad de Puerto Rico, Mayagüez trabajará con el Dr. Rafael Ramos en proyectos relacionados con sus proyectos en FaMAF.

- Se toma conocimiento.

17.

Expte. 03-05-01120. Resolución Decanal n° 141/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Roberto J. MIATELLO** (legajo) por el lapso 12 de junio al 07 de julio de 2005 en su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

En el Max Planck Institut Mathematik, Bonn - Alemania, realizará tareas de investigación y en la Universidad de Utrecht continuará un proyecto de investigación con el Profesor R. Bruggeman sobre densidad de formas automorfos.

- Se toma conocimiento.

18.

Expte. 03-05-01113. Resolución Decanal n° 142/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes a la **Dra. María I. PACHARONI** (legajo) por el lapso 13 de junio al 07 de julio de 2005 en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

En la Universidad de Sevilla - España trabajará en colaboración con A. Düran y visitará el ICTP en Trieste - Italia.

- Se toma conocimiento.

19.

Expte. 03-05-01122. Resolución Decanal n° 146/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes a la **Dra. Isabel G. DOTTI** (legajo) por el lapso 26 de junio al 23 de julio de 2005 en su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

En el ICTP de Trieste - Italia realizará investigaciones y participará en el congreso sobre Poisson Geometry.

- Se toma conocimiento.

20.

Expte. 03-05-01130. Resolución Decanal n° 149/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Juan A. TIRAO** (legajo) por el lapso 13 de junio al 01 de julio de 2005 en su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

En la Universidad de Sevilla - España y en el ICTP de Trieste - Italia realizará tareas de investigación.

- Se toma conocimiento.

21.

Expte. 03-05-01137. Resolución Decanal n° 158/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Marcelo RUBIO** (legajo) por el lapso 06 al 23 de setiembre de 2005 en su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

En el Instituto de Prospectivas Tecnológicas, Roma, Italia participará en reuniones de intercambio científico y en Sevilla, España visitará el ITPS para actualizaciones en temas de Prospectivas Tecnológicas.

- Se toma conocimiento.

22.

Expte. 03-05-01134. Resolución Decanal n° 159/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Adolfo J. BANCHIO** (legajo) por el lapso 22 de junio al 08 de julio de 2005 en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

Realizará una visita académica para continuar colaboración con el Prof. Dr. Gerhard Nägele en el Instituto de Investigaciones de Jülich, Alemania.

- Se toma conocimiento.

23.

Expte. 03-05-01148. Resolución Decanal n° 164/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Elvio A. PILOTTA** (legajo) por el lapso 16 al 31 de julio de 2005 en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”

Participará y presentará un trabajo en el “VI Workshop on Continuous Optimization” en la ciudad de Goiana

y realizará trabajos de investigación en la Universidad Estatal de Campinas, Brasil.

- Se toma conocimiento.

24.

Expte. 03-05-01151. Resolución Decanal nº 165/05. En su art. 1º dispone: "Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Leandro CAGLIERO** (legajo) por el lapso 21 de junio al 08 de julio de 2005 en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03."

Dictará un curso para Escuelas de Matemática en Bogotá, Colombia.

- Se toma conocimiento.

25.

Expte. 03-05-01093. Providencia Decanal de fecha 02 de Junio en curso. Concede envío con percepción de haberes al Dr. J.A. Vargas por los días 26 y 27 de Mayo ppto.

En la Universidad Nacional del Sur - Buenos Aires dictó la conferencia inaugural en el Congreso A. Monteiro.

- Se toma conocimiento.

26.

Expte. 03-05-01097. Providencia Decanal fechada el 02 de Junio corriente. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. E.M. González por el lapso 06 al 13 de Junio actual.

En el CASLEO - San Juan dictó un curso sobre Física Moderna y su Didáctica en el marco del "2do. Seminario de Astrofísica para Profesores de Física y Cosmología".

- Se toma conocimiento.

27.

Expte. 03-05-01104. Providencia Decanal de fecha 02 de Junio actual. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. W.N. Dal Lago por el lapso 06 al 09 de igual mes.

En La Falda - Córdoba asistió al "II Encuentro de Geometría Diferencial".

- Se toma conocimiento.

28.

Expte. 03-05-01110. Providencia Decanal fechada el 06 de Junio en curso. Otorga envío con percepción de haberes a la Dra. A.N. García por el lapso 06 al 09 del mismo mes.

En La Falda - Córdoba participó del "II Encuentro de Geometría Diferencial", evento en el que presentó una comunicación científica.

- Se toma conocimiento.

29.

Expte. 03-05-01112. Providencia Decanal de fecha 06 de Junio corriente. Concede envío con percepción de haberes al Dr. C.U. Sánchez por el lapso 06 al 10 de igual mes.

En La Falda - Córdoba asistió al "II Encuentro de Geometría Diferencial", durante el desarrollo del mismo, dictó un curso.

- Se toma conocimiento.

30.

Expte. 03-05-01114. Providencia Decanal fechada el 06 de Junio actual. Dispone envío con percepción de

haber es al Dr. O.M. Moreschi por el lapso 07 al 11 del mismo mes.

En La Falda - Córdoba concurrió al "II Encuentro de Geometría Diferencial" para dictar un curso y participar en dicho evento.

- Se toma conocimiento.

31.

Expte. 03-05-01116. Providencia Decanal de fecha 06 de Junio en curso. Acuerda envío con percepción de haber es a la Dra. Isabel G. Dotti por el lapso 06 al 11 de igual mes.

En La Falda - Córdoba asistió al "II Encuentro de Geometría Diferencial", formando parte del Comité Organizador.

- Se toma conocimiento.

32.

Expte. 03-05-01118. Providencia Decanal fechada el 06 de Junio corriente. Otorga envío con percepción de haber es al Dr. M.L.R. Barberis por el lapso 06 al 10 del mismo mes.

En La Falda - Córdoba participó del "II Encuentro de Geometría Diferencial".

- Se toma conocimiento.

33.

Expte. 03-05-01119. Providencia Decanal fechada el 06 de Junio corriente. Otorga envío con percepción de haber es al Dr. M.L. Salvai por el lapso 06 al 11 de igual mes.

En La Falda - Córdoba participó del "II Encuentro de Geometría Diferencial", ocasión en que dictó un curso y presentó una comunicación.

- Se toma conocimiento.

34.

Expte. 03-05-01135. Providencia Decanal de fecha 15 de Junio actual. Autoriza al Dr. C.E. Olmos a ausentarse por el lapso 15 al 17 del mismo mes.

En Mar del Plata se desempeñó como evaluador para el Programa Nacional de Incentivos Universitarios.

- Se toma conocimiento.

35.

Expte. 03-05-01147. Providencia Decanal de fecha 22 de Junio en curso. Dispone envío con goce de haber es al Dra. N.P. Kisbye por el lapso 22 al 24 del mismo mes.

En Huerta Grande, Córdoba dictó un Taller de Matemática en el marco de la "Escuela Itinerante".

- Se toma conocimiento.

36. En la reunión del 06 de Junio en curso el Secretario de Posgrado presentó un proyecto de resolución reglamentando los Cursos de Formación Superior que deben realizar los estudiantes del Doctorado en Matemática.

Allí este H. Cuerpo resolvió: "1. Girar dicho proyecto a la CAM y al Co.De.Po., simultáneamente; 2. Con sus despachos, remitirlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen."

[ver acta 475 - punto 29. (quater)]

Ha ingresado respuesta de la CAM; está firmada por los Dres. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) - E.A. Pilotta - E.G. Hulett - J.P. Rossetti, dice:

Esta comisión manifiesta su acuerdo con el texto de este proyecto de resolución, y aconseja que el mismo se apruebe.

Cuando llegue el dictamen del Co.De.Po. remitiremos ambos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Se toma conocimiento.

37. Resolución Decanal nº 154/05. Dice:

RESOLUCION DECANAL N° 154/2005

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Pedro Walter LAMBERTI (legajo 21.503) a su función de Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, que ha venido desempeñando como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asociado;

CONSIDERANDO

Las razones aducidas;

POR ELLO

LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD
DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 15 del corriente, la renuncia presentada por el Dr. Pedro Walter LAMBERTI (legajo 21.503) como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Lambertini la valiosa cooperación prestada durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 de junio de 2005.-

- Se toma conocimiento.

38. Resolución Decanal nº 155/05. Dice:

RESOLUCION DECANAL N° 155/2005

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Miguel A. RE (legajo 20.247) al cargo de Secretario General de esta Facultad que ha venido desempeñando desde el 1ro. de agosto de 2002, según Resolución Decanal 105/02;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal 131/05 se le prorrogó la designación por concurso en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, hasta el 11 de junio de 2009 por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza 1/98 de esta Universidad.

Que corresponde completar la prórroga por el período en que se desempeñó como Secretario General de esta Facultad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Dr. Miguel A. RE (legajo 20.247) al cargo de Secretario General de esta Facultad. El nombrado vuelve a ocupar desde la misma fecha, el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód.109) por concurso, en el que se encontraba con licencia sin goce de haberes.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. RE los muy eficientes y valiosos servicios prestados durante su desempeño.

ARTICULO 3°.- Prorrogar hasta el 26 de junio de 2009 su designación por concurso en el cargo código 109, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 de junio de 2005.-

- Se toma conocimiento.

39. El Dr. D.E. Barraco, Decano de FaMAF, mediante nota que dirige a los Integranes de este H. Consejo, dice:
CÓRDOBA, Junio 21 de 2005.-

Con motivo de haber sido electo recientemente Decano de nuestra Facultad me dirijo a Uds. y por su intermedio a quien pudiera corresponder, con el objeto de comunicar mi decisión de renunciar al cargo de Consejero Suplente por el Claustro de Profesores Titulares y Asociados de la Facultad para el que fuera oportunamente elegido.

Con ajuste a las disposiciones vigentes, corresponde la incorporación -como suplente del Cons. H.R. Bertorello- del primer candidato a consejero titular no electo de la Lista Blanca. En este caso, es el Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI.

- Se toma conocimiento.

40. Providencia que firma la Sra. Vicedecana, consta un "Enterada" de la misma.
Dice:

FaMAF; Córdoba, 22 de Junio de 2005.

Por la presente se toma conocimiento que el **Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ**, Decano de Fa.M.A.F., se ausentará el día viernes 24 de junio del corriente año con el fin de viajar a Buenos Aires, para participar de la reunión del Directorio de la CONAE.

Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo comuníquese y archívese.

- Se toma conocimiento.

Sr. Consej. (Depaola).- Tengo una duda respecto a qué diferencia hay entre las resoluciones decanales y las providencias, porque algunas licencias son por resolución decanal y otras por providencia decanal.

Sr. Secretario (Antuña).- La diferencia es mínima, ambas tienen valor legal, sólo que la resolución es más formal en cuanto a que lleva número, generalmente tiene vistos y considerandos. En el caso de las licencias, normalmente se dan mediante providencia decanal pero, por ejemplo, en los casos en que se pide ayuda para viajes se hace imprescindible darla mediante resolución porque, llegado el caso, quien otorga la ayuda es la Universidad y ésta requiere una resolución que acuerde esa licencia.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Por este tema es que se instituyó que las licencias inferiores a un mes y siete días directamente pasen por Decanato.

Sr. Secretario (Antuña).- En determinado momento, no recuerdo cuánto tiempo hace, el Consejo delegó en el Decano la facultad de otorgar las licencias de hasta un mes y una semana. A raíz de eso, para definir exactamente cuántos días eran porque hay meses de 28, 30 y 31 días, se decidió tomar un mes de 31 más una semana, 38 días. Entonces, hasta 38 días de licencia las acuerda el Decano directamente y luego da cuenta al Consejo Directivo, pasado ese límite viene al Consejo Directivo para su tratamiento y decisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el punto 39 está mi pedido de renuncia al cargo de consejero suplente. Si bien me informaron que según un dictamen de Asuntos Jurídicos no es incompatible ser consejero y Decano a la vez, personalmente no me parece que esté dentro de los principios republicanos por lo que presenté la renuncia y que se haga cargo la persona a la que le corresponde.

Sr. Secretario (Antuña).- Por lo tanto, a partir de hoy se incorpora el doctor Tiraboschi como suplente del

consejero Bertorello.

VI DESPACHOS DE COMISIÓN.

COMISIONES DEL HCD

1. REGLAMENTO Y VIGILANCIA

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 El Cons. G.E. Castellano solicitó que la Facultad adhiriera formalmente al Grupo de Gestión de Políticas de Estado en Ciencia y Tecnología, acompañaba un documento de dicho Grupo.

El tema fue presentado en la reunión del 09 de Mayo ppdo., allí este H. Cuerpo decidió: *“Girar esta iniciativa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que la estudie y, luego de recabar información y antecedentes, dictamine al respecto.”*

[ver acta 473 - punto 29. (quinquês)]

Vuelven las actuaciones por cuanto Reglamento y Vigilancia se ha pronunciado. Dictamen que lleva la firma de los Cons. G.O. Depaola - A.J. Peralta Frías - C.B. Briozzo (Coordinador) - P.O. Sánchez Terraf. Dice:

Con respecto a la

“Propuesta de Política de Estado para CyT”

(http://www.saic.org.ar/politicas_estado.doc),

esta comisión considera este proyecto de sumo interés pues

“... El desarrollo científico y tecnológico constituye una herramienta estratégica en el crecimiento de los países y consecuentemente en el bienestar de sus habitantes. Por ello, la implementación de una Política de Estado en Ciencia y Tecnología es fundamental para el desarrollo de nuestro país como nación independiente.” (extracto)

y estima muy conveniente que esta Casa otorgue un aval. Así también sería importante que se sumaran proyectos más allá del ámbito clínico y bioquímico:

“OBJETIVOS ACTUALES del Grupo de Gestión y PROPUESTA PARA ADHERIR

A mediados del año 2002, en el seno de la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Investigación Clínica (SAIC) decidimos comenzar con acciones concretas que, aunque muy modestas, puedan ayudar a generar una POLÍTICA DE ESTADO en el sector.

[...]

El Grupo de Gestión actualmente está abocado a la promoción de la producción nacional de vacunas del Calendario Nacional.”

(extracto).

A fin de mejor proveer, adjuntamos al OD remitido en papel a los miembros titulares de este H. Cuerpo juego de copias con el documento presentado por el Cons. Castellano y otro documento hecho llegar recientemente por la Dra. E. Galina.

Sr. Secretario (Antuña).- Ustedes recordarán la iniciativa del consejero Castellano, que la Facultad adhiriera al Grupo de Gestión de Políticas de Estado en Ciencia y Tecnología. Fue remitido a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que lo estudie y vuelve el dictamen de dicha comisión. Para que fuera más comprensible adjuntamos copia en papel de la presentación hecha por el consejero Castellano y de otro documento sobre el mismo tema que nos acercó hace unos días la doctora Galina.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La doctora Galina me solicitó que hiciéramos una adhesión institucional a este Grupo por lo que solicité al Secretario Antuña que buscara en Internet la lista de entes institucionales que adherían. Se trata de una página muy grande, voy a nombrar sólo algunos: Asociación Argentina de Farmacología y Terapéutica Veterinaria, Asociación Argentina de Materiales, Asociación Argentina de Químicos Analíticos, Asociación Gremial Docente, Asociación de Personal de Ciencia y Técnica de Mendoza, Asociación Química Argentina, Centro de Investigaciones en Fitopatología, Centro de Investigaciones y Transferencias en Acústica, Centro Regional Universitario Bariloche y así siguen. Es sumamente numerosa, estamos hablando de no menos de cien instituciones que adhieren, muchas de ellas incluso de mucho más peso que la propia Facultad.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 41. Deberá informársele a Esther Galina para que haga los trámites para la adhesión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Quién iría como representante?. Porque si nos adherimos institucionalmente debe ir acompañada del nombre del representante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo entendido que estas reuniones se hacen normalmente en Buenos Aires y creo que hay una persona de la Facultad que pertenece a la Comisión Directiva, que es Mirta Iriondo. Si hablamos de que nuestra adhesión sea activa, una posibilidad -si le parece bien a Esther Galina que es quien lo ha tramitado- es que sea Mirta Iriondo. No he hablado con nadie al respecto pero me parece razonable que sea ella; de otra forma seguramente no vamos a asistir, en cambio si ella asiste puede hacerlo en representación de la Facultad.

Corresponde considerar el punto 42.

42. Expte. 03-05-01100. En la reunión del 06 de Junio en curso ingresó el siguiente proyecto de resolución que presentara el Lic. M.I. Oliva.

VISTO:

La necesidad de asegurar el adecuado acceso a las normativas dictadas por este Honorable Consejo Directivo, por parte de la totalidad de la comunidad de la FaMAF.

Y CONSIDERANDO:

Que el dictado de normas modificatorias de las vigentes genera confusión y dificulta el conocimiento por parte de las propias autoridades y de los administrados, respecto del texto actualizado de las disposiciones aplicables a cada caso.

Que resulta menester establecer un sistema que permita que las sucesivas modificaciones a las diferentes reglamentaciones emanadas de este cuerpo sean adecuadamente registradas y facilite su acceso a todos los interesados:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art. 1: Disponer que cada vez que este Honorable Cuerpo modifique una disposición de carácter general, se proceda por Secretaría General a confeccionar el texto ordenado de la norma en cuestión, el que deberá ser publicado junto con la resolución u ordenanza que disponga la modificación.

Art. 2: Cargar el texto ordenado en la página Web de la facultad.

Art. 3: De forma

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió: *“Remitirlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.”*

[ver acta 475 - punto 27.]

Vuelven las actuaciones por cuanto Reglamento y Vigilancia produjo dictamen al respecto. Lleva la firma de los Cons. G.O. Depaola - C.B. Briozzo y dice:

Acerca del Expte. 03-05-01100, Proyecto de Resolución sobre modificatorias a disposiciones de carácter general:

Esta Comisión recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución propuesto, con las siguientes modificaciones:

i En donde dice “texto ordenado”, cambiar a “texto anotado”.

i Agregar al Art. 1º, o como Art. 1º bis, el siguiente texto: “El texto anotado consistirá en el texto de la disposición original, con el agregado en los lugares correspondientes, y en tipografía claramente distinta, de las referencias a las disposiciones que modifiquen el texto original”. Por ejemplo:

Artículo nº: Texto del Artículo original. (modificado por Res. HCD xxx/xx y Res HCD yyy/yy).

i Esta Comisión recomienda asimismo que, al cargarse el texto anotado en la página Web de la Facultad como lo dispone el Art. 2º, las anotaciones constituyan hipervínculos al texto de las correspondientes resoluciones modificatorias.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 21 de Junio de 2005

Sr. Consej. (Castellano).- No entiendo bien cómo es este tema o no sé si es un problema de la transcripción porque la comisión propone que en lugar de texto ordenado sea texto anotado, pero dan un ejemplo que no termino de entender.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- En realidad, es bastante simple. Si nos fijamos en los estatutos, por ejemplo, no aparecen con todas las modificatorias sino directamente el artículo modificado con la indicación de la resolución modificatoria del estatuto original sobre el cual se aplican una sucesión de modificatorias. Lo que se propone es que cada vez que se haga una modificatoria se dé a publicidad el texto original pero

corregido con las modificaciones. Esta es la diferencia que yo quería plantear ahora, que lo que esté sea el texto final porque sería mucho más práctico, como una especie de digesto.

Sr. Consej. (Castellano).- Entendí que Marcos Oliva pedía eso pero acá la propuesta es otra, es simplemente citar el texto original y entre paréntesis decir cuándo se modificó.

Sr. Consej. (Depaola).- Eso lo discutimos bastante. Lo que ocurre es que escribir la resolución modificada corre cierto riesgo porque no es la resolución original, es distinta. Uno tiene una resolución original y su modificatoria, al unir las dos cosas en el mismo documento deja de ser un documento formal. Es un documento informal que se puede prestar a mala interpretación porque ya no es la resolución original, son dos cosas mezcladas. Por eso decidimos dejar la resolución original e indicar, cuando se modifica una parte, qué parte fue modificada y hacer la referencia. Nosotros entendimos que la idea de Marcos Oliva es justamente eso; actualmente uno toma una resolución y no sabe si tiene modificatorias o no, hay que rastrear para ver si eso ha sido modificado o no. Para evitar ese trabajo proponemos que a partir de ahora quede escrito en cada resolución, cada vez que se modifique algo, que dicha parte fue modificada y la resolución que modifica esa parte. La idea era hacerlo con un link que directamente salte a la modificatoria en lugar de poner dentro el texto modificadorio. No quisimos reescribir la resolución porque se puede prestar a mala interpretación, son dos cosas distintas y pensamos que no tenemos que juntarlas sino dejar las cosas como están escritas, las resoluciones originales, simplemente vincularlas entre ellas para aquel que las necesita y está haciendo una búsqueda.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Pienso que hay dos alternativas: una, la que ellos mencionan en la cual la resolución modificatoria sólo contiene las modificaciones y la otra, que la resolución modificatoria -que es la que aprueba el Consejo- constituya un nuevo texto ordenado de este texto original, que fue lo que yo hice y recientemente discutimos con el reglamento de doctorados. Tengo la sensación que la segunda opción es más prolija.

Sr. Consej. (Depaola).- Eso significa derogar la anterior y aprobar la nueva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero aclarar qué significa esto legalmente. En los textos ordenados, que en definitiva -como bien dijo el consejero Sánchez Terraf- pasan a ser el digesto, lo que se hace es ordenarlos y después se pone a consideración con la nueva escritura de toda la compilación y se aprueba. También es cierto que si hacemos esto van a tener que volver un montón de cosas al Consejo Directivo para que las aprobemos como texto ordenado con una nueva redacción.

Sr. Consej. (Depaola).- Justamente, con nuestra propuesta eso fue lo que quisimos evitar, que no tenga que venir al Consejo para volver a aprobar el texto ordenado. De la manera que lo planteamos es más rápido.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Ahora entiendo un poco mejor, habría un proyecto para las resoluciones modificatorias que ya se han dictado a las cuales se aplicaría lo que ustedes proponen, pero también está la posibilidad de que las resoluciones modificatorias que se consideren en el futuro se hagan ya directamente con un texto ordenado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También está la posibilidad, si alguien tiene tiempo como para utilizar estos textos anotados, hacer una nueva redacción y ponerla a consideración del Consejo, que lo haga. Pero todos sabemos que eso lleva mucho tiempo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Por otra parte, es cierto que es un problema real cuando hay que buscar las disposiciones reglamentarias sobre cualquier tema muchas veces tenemos que tener tres o más resoluciones juntas para ver qué dice cada una, qué artículos y qué frases se modificaron. Desde el punto de vista administrativo el funcionamiento es un tema no trivial.

Sr. Consej. (Castellano).- Entiendo que el pedido de resolución de Marcos Oliva apuntaba a ordenar el texto no a anotar. De alguna manera tengo la sensación que Reglamento y Vigilancia se pronuncia en contra de esa iniciativa mientras que el trabajo que llevaría anotar un texto para agregar las modificaciones significaría volver a redactar el texto original e insertar las llamadas hacia las modificaciones que correspondiese. Es decir, la edición del texto completo, ya sea porque se recupere el archivo viejo o porque se lo tipea de nuevo, que es la mayor parte del trabajo, se va a hacer de todos modos. Entonces, tengo la sensación que por un mínimo de esfuerzo que significa completar el texto para ordenarlo se está negando

esa alternativa. El trabajo que hizo el consejero Andruskiewitsch con el reglamento de doctorados fue copiar y pegar en aquellos casos donde existía el texto previo, y en los casos donde correspondía una modificación concentró el esfuerzo en elaborar el artículo que correspondía modificar adecuadamente.

Por eso, reitero, tengo la sensación que el pedido de Marcos Oliva está rechazado en algún sentido y en su lugar se elige una vía que en cuanto a trabajo burocrático representa casi lo mismo. No estuve en la discusión concreta pero me parece que el texto ordenado unifica información, facilita difusiones posteriores y requiere de casi el mismo esfuerzo que el texto anotado.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Creo que hay un problema de comunicación porque el espíritu de lo que se habló en comisión no fue ir en contra de lo que pide Marcos Oliva. Lo que se discutió fue no hacer pasar todas las resoluciones por el Consejo si es que son cosas menores, tal vez dos o tres modificatorias de alguna referencia como, por ejemplo, que le quitamos un "esto". Ese tipo de cosas menores que tal vez se pueden sumar en dos o tres modificatorias y no hace falta que entren al Consejo de nuevo para reescribir todo.

Estuve en la reunión de la comisión aunque no firmé el despacho porque finalmente lo armaron Briozzo y Depaola, pero después charlé con él y una duda que me queda es que tal vez conviene hacer algo que sea de aplicación directa, el texto con todas las correcciones pero que sólo tenga carácter de digesto, de resumen, algo que uno lea y se pueda dar una idea, que estén los artículos corregidos y dónde están las modificatorias por si uno tiene dudas con respecto a algún punto. Me parece que sería mejor tener directamente el texto ordenado pero en carácter de una publicación y no una resolución porque para que sea resolución tiene que pasar por el Consejo.

Otra cosa que quiero decir es que esto no va en contra de lo que hizo el consejero Andruskiewitsch en el sentido de que si hay un grueso de modificatoria, en la comisión nos pareció a todos que se tenía que reescribir y aprobar de nuevo, pero acá estamos hablando de cosas menores.

Sr. Consej. (Depaola).- Para repasar lo que dijo el consejero Sánchez Terraf; nosotros no interpretamos que esto va en contra de lo solicitado por Marcos Oliva. Entendimos que él pide que uno pueda tener una manera fácil y sencilla de contar con todas las modificatorias de una resolución, no de tener un texto ordenado, una resolución nueva con todas las modificatorias incluidas. Por eso nos pareció que la manera más rápida era hacerlo de esta forma, eso no quita que cuando se considere necesario, algún consejero pueda hacer un trabajo, como hizo el consejero Andruskiewitsch, reordene todo y lo presente al Consejo para que se apruebe. Pero si con cada modificatoria hacemos eso nos llevaría muchísimo tiempo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entiendo lo que plantea el consejero Castellano pero estos textos anotados y/u ordenados no tendrían carácter oficial, serían oficiosos.

Sr. Consej. (Depaola).- De la manera en que lo proponemos nosotros son directamente las resoluciones tal como están aprobadas, porque tenemos la resolución original y links a todas las resoluciones modificatorias tal como están aprobadas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Solamente para que estén presentes en un determinado tipo de soporte -que en este caso podría ser así- no en los textos oficiales, porque no los podemos modificar ni siquiera para poner esas referencias.

Sr. Consej. (Depaola).- Lo que pide Marcos Oliva es que sea implementado en la web.

Sr. Consej. (González Kriegel).- De acuerdo, pero aquí dice "confeccionar el texto ordenado el que deberá ser publicado junto con la resolución u ordenanza que disponga la modificación"; ustedes proponen que no ordenemos porque eso significaría hacer una nueva resolución. A nivel de publicación tipo web no creo que haya problemas y lo que sí se podría confeccionar, para que quede por escrito, es una especie de índice maestro que diga que tal resolución posee tales modificatorias, pero nunca tocar los textos oficiales.

Sr. Consej. (Alonso).- Quisiera citar dos ejemplos respecto de esto. En la Argentina hay dos bibliotecas digitales muy grandes y les comento cómo hacen para organizar esa legislación. Una es el SAIJ, Sociedad Argentina de Informática Jurídica, donde están las leyes nacionales y algunas provinciales, y la otra es la del MECON, Ministerio de Economía de la Nación. En las dos y en todas las que conozco, lo que se publica es el texto ordenado y se hace referencia a la antigua y me parece -por supuesto no tengo conocimiento de derecho- que cuando un organismo colegiado modifica alguna resolución no necesariamente tiene que ser escrita tal cual. La que modifica queda incorporada como texto válido, por ejemplo, se modifica la resolución 100 en su artículo 2º; a partir del momento que se aprueba esa modificación la ordenanza 100

en el 2º artículo tiene el nuevo texto. Estas son interpretaciones que conocerán los abogados pero lo importante es ver cómo lo hacen las grandes bibliotecas digitales. Entrando en la página web de SAIJ y del MECON podrán ver que se manejan así. Me parece que para interpretar una resolución lo más fácil es que tenga el texto último, si en todo caso se quiere ver qué existía antes que mediante un link se pueda ir al texto que fue modificado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero hacer una aclaración. Es cierto que lleva casi el mismo esfuerzo, pero lo único es que después tiene que ser aceptado y votado por el Consejo Directivo porque es un nuevo texto. Si estamos todos de acuerdo en hacerlo esto ayudaría a tener un texto definitivo con los links a las razones históricas; si alguna vez hubiera alguna duda se pueden ver las razones históricas.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Tengo la sensación que hay dos temas en discusión. Uno, es la publicidad de las distintas resoluciones del HCD en la página web, que es el asunto del artículo 2º de la propuesta de Marcos Oliva. Pero el artículo 1 es distinto, él simplemente dice que cuando se modifique, o sea en el futuro, cuando venga una modificación al redactar la resolución que hace la modificación la redactemos ya completa, y yo con eso estoy de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También estoy de acuerdo, y si alguien se toma el trabajo de hacerlo para el pasado no tengo problemas de que lo discutamos acá, nos va a ayudar a avanzar. Si tuviéramos suficiente personal, obviamente, ya estaría poniendo a alguien a hacer un digesto y tendríamos todas las ordenanzas actualizadas, pero necesitaría una persona específica y no la tengo. Pero sí puede ser que de aquí en más, como parte de la tarea de quien haga la modificatoria, lo haga de esta forma.

Entonces, estaríamos aprobándolo en ese sentido, es decir, texto ordenado a partir de ahora con todas las modificatorias que se realicen, y si alguien tiene voluntad y ganas, como fue el caso de Andruskiewitsch, de hacerlo con lo anterior me parece perfecto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El despacho de la comisión no dice texto ordenado dice "texto anotado". Funcionalmente, cómo hacemos con el despacho?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La gente de la comisión estaría dispuesta a retirar el despacho y cambiarlo por este nuevo lenguaje?.

Sr. Consej. (Depaola).- Ningún problema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, en lugar de texto anotado vamos a hablar de texto ordenado, y va a tener que pasar por el Consejo.

Me informa el Secretario General Dal Lago que en el Consejo Superior el mismo Rector dispone que se haga el texto ordenado y es él quien después lo firma como tal. Podríamos utilizar ese mecanismo para acelerarlo y si hubiera algún problema o diferencia -como gracias a la informática vamos a tener el texto ordenado y su historia atrás- se puede rever.

Por lo tanto, el Decano aprueba los textos ordenados que se vayan haciendo.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42.

2.

CONSEJO DEPTO. DE POST GRADO.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. En la reunión que celebrara el 24 de Mayo ppdo., el Co.De.Po. aprobó los siguientes cursos de posgrado que se dictarían en el segundo cuatrimestre de 2005.

Atento que dichos cursos están incluidos en la propuesta de distribución docente para el próximo cuatrimestre colocada en el punto siguiente, los ubicamos aquí por cuanto es necesario que este H. Cuerpo apruebe los mismos previo a tratar (y aprobar, en su caso) dicha distribución docente.

Detalle elaborado por Secretaría Académica.

Cursos de Posgrado a dictarse en el 2º C/05

Matemática:

- a) Dra. Marta Urciuolo solicita el Curso de Posgrado "Soluciones Positivas para algunos problemas elípticos" que dictará el Profesor Jesús Hernández Alonso, Universidad Autónoma de Madrid, en el 2°C/C Horas 8. Aprobado por CODEPO. Puntaje 8
- b) Dr. Andrés Barrea solicita dictar el Curso de Posgrado "Análisis de Series de tiempo no lineales", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- c) Dr. José R. Martínez solicita dictar el Curso de Posgrado "Modelos Exponenciales con Dispersión", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- d) Dr. Diego Vaggione solicita dictar el Curso de Posgrado "Computabilidad y Lógica", en el 2°C/C Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- e) Dra. Sonia Natale solicita dictar el Curso de Posgrado "Categorías Tensoriales", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- f) Dra. Esther Galina solicita dictar el Curso de Posgrado "Representaciones de Grupos de Lie", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- g) Dra. Isabel Dotti solicita dictar el Curso de Posgrado "Topología Algebraica", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60

Astronomía:

- a) Dr. René Rohrmann solicita dictar el Curso de Posgrado "Radiación en Astrofísica", en el 2°C/C Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- b) Dr. Diego García Lambas solicita dictar el Curso de Posgrado "Cosmología", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- c) Dr. Hernán Muriel solicita dictar el Curso de Posgrado "Propiedades Observacionales de Cúmulos y Grupos de Galaxias", con la Colab. del Lic. M. Domínguez Romero, en el 2°C/05. Horas 12. Aprobado. Puntaje 60. Este Consejo no recomienda, salvo excepciones, la inclusión de docentes sin título máximo en un Curso de Posgrado (en semejanza con los directores de doctorando).

Física:

- a) Dr. Eldo E. Avila solicita dictar el Curso de Posgrado "Procesos Microfísicos en Nubes", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- b) Dr. Francisco Tamarit, solicita el Curso de Posgrado "Introducción a los Sistemas Complejos en Biología y Medicina" que dictará el Dr. Dante Chialvo, en el 2°C/05, con la colaboración de los Dres. Cannas y Tamarit. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60. Profesor a cargo del Curso, Dr. Francisco Tamarit.
- c) Dres. P. Silveti, S. Cuffini y S. Bertolino solicitan el Curso de Posgrado "Difracción de Rayos X en mono y policristales", que dictará el Dr. Ricardo Baggio en el 2°C/05. Horas 80. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60. Profesor a cargo del Curso, Dra. Patricia Silveti.
- d) Dr. Esteban Anardo solicita dictar el Curso de Posgrado "Relaxometría Magnética Nuclear", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- e) Dr. Carlos A. Condat solicita dictar el Curso de Posgrado "Biología Matemática", con la Colab. de la Lic. S. Menchón, en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60. Este Consejo no recomienda, salvo excepciones, la inclusión de docentes sin título máximo en un Curso de Posgrado (en semejanza con los directores de doctorando).
- f) Dr. Oscar Reula solicita dictar el Curso de Posgrado "Introducción a Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- g) Dra. Patricia Levstein y Dr. Horacio Pastawski solicitan dictar el Curso de Posgrado "Hamiltonianos promedio y teoría de Flaquet en RMN: teoría y aplicaciones, en el 2°C/05. Horas 90. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60. Este Consejo no da opinión sobre el número de docentes que dictarán el curso.
- h) Dr. Carlos Briozzo solicita dictar el Curso de Posgrado "Métodos Numéricos para Sistemas Dinámicos", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60.
- i) Dr. Gustavo Dotti solicita dictar el Curso de Posgrado "Teoría Cuántica de Campos II", en el 2°C/05. Horas 60. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- j) Dres. D. Brusa y G. Castellano solicita dictar el Curso de Posgrado "Simulación Montecarlo y su aplicación a la dosimetría de radiaciones" en el 2°C/05. Horas 30. Aprobado por CODEPO como

Curso de Posgrado no estructurado , (Art. 7º, punto 2 de Ord. HCS 02/03), no válido para alumnos del doctorado de la FaMAF. Horas: 30.

- k) Dr. R. Pereyra solicita que la Esp. I "Introducción a la Física de la Atmósfera, sea considerado Curso de Posgrado. Aprobado por CODEPO como Curso de Posgrado no estructurado , (Art. 7º, punto 2 de Ord. HCS 02/03), no válido para alumnos del doctorado de la FaMAF.

Computación:

- a) Dr. Daniel Penazzi solicita dictar el Curso de Posgrado "Criptografía", en el 2ºC/05. Horas 120. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60
- b) Dr. Daniel Fridlender solicita dictar el Curso de Posgrado "Cálculo lambda puro y tipado", en el 2ºC/05. Horas 120. Aprobado por CODEPO. Puntaje 60

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En este caso quisiera comentar algunos detalles. El primero de ellos es que se nos traspapeló en esta lista un curso que estaba presentado en tiempo y forma. Se trata de un curso que dictaría Gabriela González -miembro de nuestra Facultad y que estuvo en el Consejo hace muchos años- en la primera semana de agosto. La verdad es que se nos traspapeló, fue un problema administrativo, en el Co.De.Po. lo aprobamos por lo que pediría que lo agreguemos a la lista porque como es en la primera semana de agosto sería conveniente que esté aprobado para poder publicitarlo y no dejarlo para la próxima sesión.

También quiero hacer algunos comentarios sobre algunos cursos. El c) de Astronomía y el e) de Física son cursos cuya presentación incluye un colaborador que no es doctor, por eso, de acuerdo a la filosofía imperante en otros temas -directores de doctorando, directores de trabajos finales- no recomendamos, salvo que haya una excepción muy fundada, que un docente que no tiene título máximo esté a cargo de un curso de post grado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está presente Olga Nasello por lo que propongo que pasemos a comisión para que dé algunas explicaciones.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:26.*

- *Es la hora 11:27.*

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Lo dejamos a criterio del Consejo.

En el curso b) de Física, tal como hicimos en el cuatrimestre pasado con un curso que quedó a cargo de Tirao, como está dictado por un profesor extranjero con colaboración de dos colegas nuestros, uno de ellos, el doctor Tamarit, quedaría a cargo del curso formalmente. Es exactamente lo que hicimos con el curso que daba Tirao y una persona de California.

Finalmente, los cursos j) y k) son de post grado para gente que no es de la Facultad; de acuerdo a lo que venimos haciendo últimamente los aprobamos como cursos no estructurados, lo cual quiere decir que no forman parte de la currícula de doctorado de acá pero que se les puede dar un certificado de aprobación a gente que no es de la Facultad. En particular, el de Física de la Atmósfera, de Pereyra, es para gente de Química.

Una última observación con respecto al curso de Patricia Levstein y Pastawski. Estuve hablando con ellos y me dicen que como es un curso teórico-práctico va a tener una cantidad importante de horas lo que justifica la presencia de dos docentes a cargo de este curso porque uno se va a encargar de la parte práctica y el otro de la teórica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberíamos resolver si el curso c) de Astronomía y el e) de Física permitimos que queden las personas que no tienen doctorados.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece que la duda que queda es que hasta ahora las especialidades y los cursos de post grado llevan un solo profesor encargado en cuanto a lo que afecta a la distribución docente, lo hemos hecho así cuando aprobamos la distribución docente para el primer cuatrimestre en particular. Además de eso, lo que ahora invoca el consejero Andruskiewitsch es que hay un criterio de no aprobar, salvo en caso fundamentados adecuadamente, la participación de docentes no doctorados en los cursos de post grado. Lo que veo es que la colaboración de un segundo docente en un curso de post grado siempre

lo hemos considerado cuando la carga docente estuvo repartida en otras materias en cuanto a la distribución docente. En ese sentido pondría el mismo cuestionamiento en aquellos casos en los que hay más de un docente, salvo por supuesto en el caso del b) de Física que lo dicta un profesor de afuera y tiene la colaboración de dos profesores locales para suplir las ausencias de este profesor visitante.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Me acaban de informar que el curso de Condat habría sido retirado; yo no tenía ninguna información.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, con el curso e) no tenemos problemas y con el de Astronomía habría argumentos justificándolo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Lo que arguye la gente de Astronomía es que es un curso -el título en algún sentido lo dice- observacional donde hay mucho trabajo de computación y de laboratorio y eso justificaría la inclusión de un colaborador.

No sé si existe la figura de colaborador, no sé qué efectos tiene esto a nivel de docente y también sé que ya hemos rechazado la figura de jefe de trabajos prácticos en cursos de post grado en el cuatrimestre pasado -específicamente al consejero Depaola- en un curso donde también había mucha gente. Hay colegas que informalmente me preguntaron sobre la posibilidad de poner un jefe de trabajos prácticos en un curso de post grado en el cuatrimestre que viene y les dije que no nos parece muy bien.

Sr. Consej. (Castellano).- Recuerdo que hemos discutido en profundidad la situación respecto de varios cursos, el que se invocó en particular de Kozameh, que estaba en la misma tesitura en que discutimos estos cursos. Me parece que si en algún momento somos estrictos respecto del dictado de algunas materias, al menos nosotros, este mismo Consejo, debería tratar de conservar ese criterio porque es una arbitrariedad manifiesta privilegiar algunas actividades frente a otras. Yo trataría de conservar ese criterio, salvo que haya alguna razón muy importante, pero en este caso el argumento coincide con los que se daban para aquel curso en particular y en otros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estaríamos aprobando entonces este punto con la incorporación del curso de Gabriela González, la eliminación del curso e) de Física y respecto de permitir personas que no tienen doctorado lo discutimos cuando veamos la distribución docente.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Consej. (Kisbye).- Quiero hacer notar que en el punto k) no dice el número de horas y en el j) está dos veces "Horas. 30". No sé si se habrá traspapelado algo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- El j) es un curso intensivo que va a ser dictado a lo largo de una semana, y el k) no tiene horas porque es no estructurado, no sé si corresponde que le pongamos horas a un curso que no es de la currícula de doctorado. De todas maneras es una especialidad, o sea que tiene la carga horaria de una materia de todo el cuatrimestre.

Sra. Consej. (Kisbye).- Los dos son no estructurados y en uno dice "Horas: 30" dos veces y en el otro no dice nada.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Yo dejaría que son 30 horas porque la persona que viene a hacerlo tal vez necesita que en el certificado diga que son 30 horas, mientras que el que tome el k) no hace falta que lo digamos porque es una especialidad y, como dije, tiene la carga horaria de una materia de todo el cuatrimestre.

3.

ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN "AD HOC".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. En base a la respectiva propuesta que le hiciera llegar cada una de las áreas, las Comisiones de Asuntos Académicos y "ad hoc" creada para proponer las pautas a seguir para la elaboración de las distribuciones docentes, presentan el siguiente proyecto de distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2005.

La Dra. O.B. Nasello, Coordinadora de la Comisión "ad hoc", ofrece asistir a la presente sesión a fin de proporcionar a este H. Cuerpo las aclaraciones y/o explicaciones adicionales que fuese menester.

DISTRIBUCION DOCENTE SEGUNDO CUATRIMESTRE 2005

Tentativa

Los docentes en **negrita** son los encargados de los teóricos

F= Físicos

M= Matemáticos

A= Astrónomos

C= Computación.

E= Ingenieros electrónicos

FCM= Facultad de Medicina

PM= Profesorado Matemática

PF= Profesorado de Física

Título	Materia	Docente
F	Acústica (FCM)	Bonzi, Edgardo Venusto
F	Acústica (FCM)	Pérez, Roberto Daniel
M	Álgebra II	Cagliero, Leandro R
M	Álgebra II	García, Gastón
A	Álgebra II	Gramajo, Luciana
A	Álgebra II	Lares, Marcelo
A	Álgebra II	Merchan, Manuel Enrique
M	Álgebra II	Mombelli, Juan Martín
M	Álgebra II	Podestá, Ricardo A.
M	Álgebra II	Riveros, María Silvina
A	Álgebra II	Sanchez, Ariel
C	Algoritmo y Estructura de Datos	Alemaný, Laura
C	Algoritmo y Estructura de Datos	Barsotti, Damián
C	Algoritmo y Estructura de Datos	Blanco, Javier Óscar
C	Algoritmo y Estructura de Datos	Domínguez, Martín Ariel
M	Algoritmo y Estructura de Datos	Smith, Silvina
M	Análisis Funcional I	Amblard, Juan Carlos
F	Análisis Matemático II (comp)	Condat, Carlos Alberto
F	Análisis Matemático II (comp)	Iriondo, Mirta S.
M	Análisis Matemático II (comp)	Menzaque, Fernando E
M	Análisis Matemático II (comp)	Turner, Cristina V
A	Análisis Matemático II (Lic)	Ahumada Javier
M	Análisis Matemático II (lic)	Ferreyra, Elida Vilma
M	Análisis Matemático II (lic)	Kaplan, Aroldo Gustavo
M	Análisis Matemático II (lic)	Liberati, José I
M	Análisis Matemático II (lic)	Paczka, Sofía R
M	Análisis Matemático II (lic)	Salvai, Marcos Luis
M	Análisis Matemático II (lic)	Sánchez, Cristian Urbano
F	Análisis Matemático II (lic)	Schurrer, Cleomar Aldino
A	Análisis Matemático IV	Aguero, María Paz
M	Análisis Matemático IV	Hulett, Eduardo Guillermo
A	Análisis Matemático IV	Pivato, Maximiliano
A	Análisis Matemático IV	Rocha, Pablo
M	Análisis Matemático IV	Saal, Linda Victoria
M	Análisis Numérico II	Pilotta, Elvio A
M	Análisis Numérico II	Torres, Germán Ariel
E	Arquitectura de Computadoras	Ferreyra, Pablo Alejandro
E	Arquitectura de Computadoras	Gaspar, Javier Pedro G.
E	Arquitectura de Computadoras	Marques, Carlos A

A	Astrofísica I	Claria, Juán
A	Astrofísica I	Lapasset, Emilio
A	Astrofísica I	Parisi, Celeste
A	Astrometría	Calderon Jesus
A	Astrometría	Merlo, David
A	Astronomía Gral y Cálculo Numérico	Bustos Fierro, Ivan
A	Astronomía Gral y Cálculo Numérico	Donzelli, Carlos
A	Astronomía Gral y Cálculo Numérico	Odone, Mónioca
A	Astronomía Gral y Cálculo Numérico	Sales Laura
A	Astronomía Gral y Cálculo Numérico	Villada, Monica
C	Base de Datos	Duran, Juan Eduardo
F	Base de Datos I	González Kriegel, Bernard
M	Curs. Pos (M) Análisis de series de t. no lineales	Barrea, Andrés A.
M	Curs. Pos (M) Computabilidad y Lógica	Vaggione, Diego José
M	Curs. Pos (M) Modelos exponenciales con dispersión	Martínez, José Raúl
A	Curs. Pos. (A) Propiedades observacionales de Cúmulos y Grupos de Galaxias	Muriel, Hernan, Dominguez, Mariano
M	Curs. Pos. (C) Criptografía	Penazzi, Daniel E
C	Curs. Pos. (C) Cálculo Lambda puro y tipado	Fridlender, Daniel Edg.
F	Curs. Pos. (F) Métodos Numéricos para Sist.Dinámicos	Briozzo, Carlos B
F	Curs. Pos. (F) Procesos Microfísicos en Nubes	Avila, Eldo Edgardo
F	Curs. Pos. (F) Relaxometría Magnética Nuclear	Anoardo, Esteban
F	Curs. Pos. (F) Simulación Montecarlo y su Apl. A la Dos. De Radiaciones	Brusa, Daniel Horacio
F	Curs. Pos. (F) Simulación Montecarlo y su Apl. A la Dos. De Radiaciones	Castellano, Gustavo E
F	Curs. Pos. (F) Teoría cuántica de Campos	Dotti, Gustavo D
M	Curs. Pos. (M) Topología Algebraica	Dotti, Isabel Graciela
M	Curs. Pos. (M) Categorías Tensoriales	Natale, Sonia Lujan
M	Curs. Pos. (M) y Especialidad II (Representaciones de grupos de Lie I)	Galina, Esther
F	Curs. Pos.(F) Introducción a Ec. Dif. Y Mét. Numéricos	Reula, Óscar Alejandro
A	Curs. Post (A) Cosmología	Garcia Lambas, Diego
F	Curs.Pos.(F) Hamiltoniano promedio y Teor. De Flaquet en RMN	Levstein, Patricia Rebeca
F	Curs.Pos.(F) Hamiltoniano promedio y Teor. De Flaquet en RMN	Pastawski, Horacio Miguel
A	Curs.Pos. (A) Radiación Astrofísica	Rohrman, Rene
A	Curs Pos (A) Formación Estelar	Ahumada, Andrea
A	Curs Pos.(A) Formación Estelar	Gómez, Mercedes-
M	Curso de Apoyo Matemática Básica	Vargas, Jorge A
M	Curso en la UBA (aprobado HCD)	Miatello, Roberto J
F	Didáctica Esp. y Taller de Física	Brusa, Daniel Horacio
F	Didáctica Esp. y Taller de Física	Hamity, Víctor H
P	Didáctica y Taller(PM)	Fregona, Dilma Gladis
M	Didáctica y Taller (PM)	Alagia, Humberto Raúl
M	Ecuaciones Diferenciales II	Godoy, Tomas F.
M	Ecuaciones Diferenciales II	Kaufmann, Uriel
F	Electromagnetismo II	Aguirre Varela, Guillermo
F	Electromagnetismo II	Gómez,S
F	Electromagnetismo II	Lamberti, Pedro W
F	Electromagnetismo II	Monti, Gustavo Alberto
M	Elementos de F. Complejas	Urciuolo, Marta Susana
F	Elementos de Física (PM)	Bercoff, Paula G
F	Elementos de Física (PM)	Budde, Carlos Ernesto
F	Elementos de Física (PM)	Wolfenson, Alberto E
A	Especialidad I (Estructura Galáctica)	Carranza,Gustavo
A	Especialidad I (Estructura Galáctica)	Diaz, Ruben
F	Especialidad I (Ciencias de los Materiales)	Bertorello, Héctor R

F	Especialidad I (Ciencias de los Materiales)	Fabietti, Luis María
F	Especialidad I (Interacción de la Rad con la Materia)	Trincavelli, Jorge C
F	Especialidad I (Intr a la RMN)	González, Cecilia E
F	Especialidad I (Intr a la RMN)	Levstein, Patricia Rebeca
F	Especialidad I (Introducción a la F.de la Atmósfera)	Pereyra, Rodolfo Guillerme
F	Especialidad I (Relatividad General)	Barraco Díaz, Daniel E
F		Gleiser, Reinaldo J
A	Especialidad I y III (Evolución de AGNs)	Lipari, Sebastián
A	Especialidad I y III (Formación de galaxias)	Abadi, Mario
F	Especialidad I y III (Física Médica)	Velez, Graciela
F	Especialidad I y III (Introducción a la F. del Sólido)	Osenda, Omar
A	Especialidad I y III (Nebulosas gaseosas, G. Atarbursts y Nucleos Activos)	Goldes, Guillermo
A	Especialidad I y III (Radiación Astrofísica)	Rohrman, Rene
M	Especialidad II (M) y Optativa (PM) (Mat Financiera)	Kisbye, Noemi Patricia
F	Especialidad III (Relaxometría Magnética Nuclear)	Anoardo, Esteban
F	Especialidad III (Introducción a Ec. Dif. Y Mét. Numéricos)	Reula, Óscar Alejandro, Palacios
F	Especialidad III (Teoría cuántica de Campos)	Dotti, Gustavo D
E	Especialidad III (La PC como controladora de procesos)	Marques, Carlos A
E	Especialidad III (La PC como controladora de procesos)	Zaninetti, Juan Walter
M	Estructuras Algebraicas	Tirao, Paulo A
M	Estructuras Algebraicas	Andruskiewitsch, Nicolás
F	Física (LC)	Moreschi, Osvaldo M
F	Física (LC)	Re Miguel Ángel
A	Física (LC)	Weidman
F	Física General I	Alvarez, Gonzalo Agustin
F	Física General I	Chesta, Miguel Ángel
F	Física General I	Danieli, Ernesto Pablo
F	Física General I	Ferron, Alejandro
F	Física General I	Majtey, Ana Paula
F	Física General I	Osan, Tristan Martin
F	Física General I	Pereyra M.
A	Física General I	Ragone, Cinthia
F	Física General I	Veglio, Nestor R
F	Física General I	Villagra, Óscar A. E. J.
F	Física General III	Anoardo, Esteban
F	Física General III	Caranti, Giorgio Mario
F	Física General III	Comes, Raúl Alberto
F	Física General III	Evequoz, Omar Pedro
F	Física General III	Martin, Carlos Alberto
F	Física General III	Pérez, Silvina Claudia
F	Física General III	Valentinuzzi, Maria Cecilia
A	Física General III	Valotto, Carlos
F	Física II (FCQ)	Arena, Lucia E
F	Física II (FCQ)	Britch, Javier
F	Física II (FCQ)	Buteler, Laura María
F	Física II (FCQ)	Coleoni, Enrique A
F	Física II (FCQ)	Di Prinzi, Carlos Leonardo
F	Física II (FCQ)	Gangoso, Zulma Estela
F	Física II (FCQ)	Gattoni, Alberto
F	Física II (FCQ)	Iparraguirre, Lorenzo. M
F	Física II (FCQ)	Mac Garry, Nora F
A	Física II (FCQ)	Mast, Damian
F	Física II (FCQ)	Mensio, Óscar Leandro
F	Física II (FCQ)	Moyano Angaramo, Esteban
A	Física II (FCQ)	O'mill, Ana
F	Física II (FCQ)	Rodríguez De Lucero, Norm
F	Física II (FCQ)	Rubio, Marcelo
F	Física II (FCQ)	Tisera, José M

F	Física III (FCQ)	Banchio, Adolfo Javier
F	Física III (FCQ)	Kozameh, Carlos N
F	Física Moderna I	Bonin
F	Física Moderna I	Mainardi, Raúl Torino
F	Física Moderna I	Oliva, Marcos Ivan
F	Física Moderna I	Ruffeil, Elena
F	Física Moderna I	Zamar, Ricardo C
F	Física para no físicos (FFH)	Reula, Óscar Alejandro
M	Funciones Analíticas	Pacharoni, Maria Inés
M	Funciones Analíticas	Tirao, Juan Alfredo
M	Geometría Diferencial	Druetta, María J
M	Geometría Diferencial	Lauret, Jorge Rubén
M	Geometría I	Brega, Alfredo Óscar
M	Geometría I	Dal Lago, Walter N
C	Ingeniería de software I	Cristia, Maximiliano
C	Ingeniería de software I	Dubois, Diego Gustavo
C	Ingeniería de software I	Infante López, Gabriel G.
C	Ingeniería de software I	Orcellet, Lorena P
F	Introducción a la Logica y la Computación	Billoni, Orlando Vito
M	Introducción a la Logica y la Computación	Gramaglia, Héctor Luis
M	Introducción a la Logica y la Computación	Sánchez Terraf, Pedro
M	Introducción a la Logica y la Computación	Tiraboschi, Alejandro
M	Introducción a la Prob y Estadística (PM Y C)	Adrover, Jorge Gabriel
M	Introducción a la Prob y Estadística (PM Y C))	Bertolotto, Patricia I
M	Introducción a la Prob y Estadística (PM Y C))	Levstein, Fernando
M	Introducción a la Prob y Estadística (PM Y C))	Ruperez De Riveros, Casilda
A	Introducción a la Prob y Estadística (PM Y C))	Vega, Luis
A	Laboratorio II (FCQ)	Arreguini, Victor
F	Laboratorio II (FCQ)	Di Prinzió, Carlos Leonardo
A	Laboratorio II (FCQ)	Diaz, Eugenia
F	Laboratorio II (FCQ)	Lescano, Daniel E.
F	Laboratorio II (FCQ)	Nasello, Olga B
F	Laboratorio II (FCQ)	Pury, Pedro A
F	Laboratorio II (FCQ)	Ramia, Máximo E
F	Laboratorio II (FCQ)	Riveros De La Vega, José
F	Laboratorio II (FCQ)	Tirao, Germán Alfredo
C	Lenguajes y Compiladores	Fridlender, Daniel Edg.
C	Lógica	Campercholi, Miguel Alejandro
M	Lógica	Vaggione, Diego José
M	Matemática II (Cs Es)	Barberis, María Laura
F	Matemática II (Cs Es)	Condat, Carlos Alberto
F	Matemática II (Cs Es)	González, Cecilia E
M	Matemática II (Cs Es)	Guerin, Alfredo José
A	Matemática II (Cs Es)	Martinez, Hector Julian
M	Matemática II (Cs Es)	Román, Pablo Manuel
M	Matemática II (Cs Qs)	Boyallian, Carina
F	Matemática II (Cs Qs)	Cannas, Sergio A
F	Matemática II (Cs Qs)	De Paola, Gerardo O
M	Matemática II (Cs Qs)	Garcia, Alicia
M	Matemática II (Cs Qs)	Garcia, A
M	Matemática II (Cs Qs)	Will, Cynthia Eugenia
A	Mecánica Celeste I	Beauge, Cristia
A	Mecánica Celeste I	Fernandez, Silvia
A	Mecánica Celeste I	Torres, Cristina
F	Mecánica Clásica (PF)	Sánchez, Héctor Jorge
F	Mecánica Cuántica II	Serra, Pablo
F	Mecánica Cuántica II	Stutz, Guillermo E
F	Mecánica Cuántica II	Zuriaga, Mariano J
F	Métodos cuantitativos de la bibliotecología (Es Biblio)	Tamarit, Francisco Antonio

F	Métodos Matemáticos de la Física	Castellano, Nesvit E
F	Métodos Matemáticos de la Física	Leiva, Alejandro M
F	Métodos Matemáticos de la Física	Prato, Domingo Pedro
M	MOPE	Audisio, Bernardino E
M	MOPE	Parnisari, Marta N
F	MOPE (F)	Bordone, Eduardo E ¿??
M	Optativa (C) Critografía	Penazzi, Daniel E
E	Optativa (C) La PC como controladora de procesos	Zaninetti, Juan Walter
E	Optativa (C) La PC como controladora de procesos	Marques, Carlos A
F	Optativa (C) Introducción alas Tec.Est y computacionales para el proc de imágenes	Lamfri, Mario Alberto
F	Optativa(C) (Introducción alas Tec.Est y computacionales para el proc de imagenes)	Scavuzzo, Carlos M
F	Optativa (PF) Evolución de los Conceptos en Física	Reula, Óscar Alejandro
	Optativa (PM) (Mat Financiera)	Ravasi, Elisa
M	Optativa (PM) Geometría Diferencial	Druetta, María J
M	Optativa (PM) Geometría Diferencial	Lauret, Jorge Rubén
C	Optativa(C) (programción Concurrente)	Blanco, Javier Óscar
C	Optativa (C) (programción Concurrente)	Wolovick, Nicolás
M	Optativa (M) (Topología Algebraica)	Dotti, Isabel Graciela
C	Optativa (C) (Verificación de sistemas críticos)	Dargenio, Pedro Rubén
M	Probabilidad y Estadística	Bustos, Óscar Humberto
M	Probabilidad y Estadística	Ojeda, Silvia María
F	Propiedades, Diseños y Síntesis de Mat (UTN)	Silvetti, Silvia P G
P	Psicología del Aprendizaje	De Longhi, Ana Lia T
F	Psicología del Aprendizaje	Ferreyra, Adriana
F	Seminario Formador de Formadores	González, Eduardo M
C	Sistemas Operativos	Dargenio, Pedro Rubén
C	Sistemas Operativos	Freytes, Matías
C	Sistemas Operativos	Wolovick, Nicolás
F	Termodinámica y Mecánica Estadística II	Castellano, Gustavo E
F	Termodinámica y Mecánica Estadística II	Menchon, Silvia A
F	Termodinámica y Mecánica Estadística II	Ortiz, Omar Eduardo

También hicieron llegar lo siguiente:

Nota:

1- Las materias de computación se completaran con auxiliares de primera que están en proceso de designación y Ayudantes alumnos.

2- Los docentes de astronomía

A **ALONSO VICTORIA**
A **CECCARELLI, LAURA**
A **COENDA VALERIA**
A **ZANDIVAREZ ARIEL**
A **NICOTRA,**

No tienen tarea docente asignada aun . Estos docentes se van a distribuir después, de acuerdo a las necesidades. Se piensa que seria bueno implementar clases de apoyo para los alumnos de primer año que no hayan aprobado las materias del primer cuatrimestre. También algunos de estos docentes podrían ser los que realicen el cursillo de nivelación que se piensa implementar en este cuatrimestre. En todos los casos se consultara con el docente antes de asignarlo a una materia.

3- Dictarán clases en calidad de alumno de doctorado.(Art 2º)

F **GÓMEZ,S** **Doct F**
F **PALACIOS** **Doct F**
F **PEREYRA M.** **Doct F**
F **BONIN** **Doct F**
M **ROCHA, P** **Doct M**

4- Docentes de Física con cuatrimestre libre: R. Acosta, D. Pusiol, S. Urreta. En todos los casos por haber realizado doble tarea docente durante el primer cuatrimestre.

5- Docentes de Matemática con cuatrimestre libre: Carlos Olmos y Gabriela Ovando. Cumplieron doble tarea docente en el primer cuatrimestre. Carlos Olmos estuvo en los prácticos de Álgebra I y Análisis Matemático I (lic.) y Gabriela Ovando en Matemática I y Matemática Aplicada en Cs. Químicas.

6- Roberto Miatello tendrá su tarea docente en la UBA. Esto fue aprobado por el HCD.

7- Docentes en uso de licencia.

C **CUENCA ACUÑA, FRANCISCO**

F **VACA CHAVEZ F., FABIÁN**

P **BANDIERI, LUIS G**

M **MALDONADO, ANA CAROLINA**

F **ARNULPHI, CRISTINA**

C **WACHENCHAUZER, ROSA GRACI**

8- Docentes cuya designaciones vencen antes del 31-07-05 y que no han sido designados

M **EGEA, CLAUDIA**

M **FANTINO, FERNANDO AMADO**

M **GAUDIANO, MARCOS E**

M **NORES, MARIA LAURA**

M **RULLONI, VALERIA**

M **SIMONDI, SEBASTIAN R**

C **TELLECHEA, MAURICIO**

C **VASQUEZ, MIGUEL D**

9- Bordone, Eduardo E fue designado el cuatrimestre pasado en el MOPE de Física ,que es una materia anual, y tiene estos símbolos (¿??) pues su cargo se vence antes del 31-07-05.

Sr. Consej. (Castellano).- Marqué aquellos casos donde hay más de un docente en especialidades y cursos de post grado porque el criterio que adoptamos en la última discusión era evitar esa situación. También marqué algunas materias que según la distribución docente que teníamos para el año pasado tienen un número muy reducido de alumnos y no se justifica que haya dos docentes; es el caso de Astrometría, de Astronomía General y Cálculo Numérico, lo mismo que la de recién, según la planilla del año pasado, tienen dos alumnos promedio y vemos que tienen 4 ó 5 docentes. Astrometría tiene dos alumnos y también tiene dos docentes, Astrofísica I tiene 4 alumnos y 3 docentes. Hay una Especialidad I, Estructura Galáctica, que tiene dos docentes, una Especialidad I de Ciencia de Materiales que tiene dos docentes, una Especialidad I de Resonancia Magnética que tiene dos docentes pero ahí Patricia Levstein podría figurar con media carga en esta materia y media carga en el curso de post grado que acabamos de leer, la Especialidad I en Relatividad General tiene dos docentes.

Lo último que tengo marcado es que hay una Especialidad de Física Médica que está anotada como Especialidad I para nuestro Grupo y la Especialidad I no es de Física Médica, no sé si hay un error de transcripción.

Es todo lo que observé hasta ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Propongo que pasemos a sesionar en comisión para que Olga Nasello nos informe qué criterios se tuvieron en cuenta.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 11:43.*

- *Siendo la hora 11:44 se hace un control de los consejeros presentes:
Bertorello, Kisbye, Alonso, Ferrón, Canchi, Casalánguida, Peralta
Frías, Ponessa, Celayes, Sánchez Terraf, Depaola, Castellano,*

Andruskiewitsch y González.

*- Siendo la hora 11:48 reingresan los consejeros
Sánchez, González Kriegel y Arce.*

- Siendo la hora 12:03 se retira el consejero Arce.

- Siendo la hora 12:26 ingresa el consejero Pastawski.

- Es la hora 12:48.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. (Castellano).- En base a los datos proporcionados por la gente de la comisión que organizó la distribución docente vemos que en los casos que mencionábamos recién y quizás en otros, puede haber más de un docente en las especialidades y cursos de post grado, pero también vimos que se han agotado las necesidades cubriendo todos los lugares imprescindibles para las materias con un número importante de alumnos sobrando docentes, de manera que se pueden cubrir estos lugares con más de un docente en aquellos casos donde la comisión evaluó la necesidad de contar con más de uno por observaciones, experimentos o actividades prácticas.

Por otro lado, está la salvedad de la Especialidad I y III de Física Médica que hemos dicho que la de nuestro grupo es la Especialidad III. Lo otro que aclaramos es que Roberto Miatello tiene cuatrimestre libre -tal como lo aprobamos en una sesión reciente de este Consejo- y no como figura aquí. Finalmente habíamos comentado la posibilidad de que licenciados sin haberse doctorado puedan colaborar, al menos como jefe de trabajos prácticos, en cursos de post grado y es una discusión que mantendremos en el Co.De.Po. próximamente.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Quiero señalar que uno de los cursos de post grado está involuntariamente señalado como Teoría Cuántica de Campos II cuando debe ser Teoría Cuántica de Campos.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Me gustaría que tuviéramos los números aproximados de la cantidad de alumnos del conjunto de las licenciaturas para saber efectivamente cuántos docentes van a ser necesarios. Porque la historia venía siendo que hay más gente en Computación que en el resto y tal vez eso ahora haya variado, si fueran números parejos deberían ser más o menos la misma cantidad de docentes en Análisis Matemático II.

Sr. Consej. (Castellano).- Podríamos aprobar la distribución docente y supeditarla a posibles cambios, porque siempre hay modificaciones que después hacemos durante el cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La aprobaríamos y pediríamos esa información.

Sr. Consej. (Sánchez).- En los casos de materias teórico prácticas que requieran de más docentes por el número de alumnos, que eventualmente se hagan los pedidos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobaríamos la distribución docente con las salvedades que se han hecho y supeditada a próximas rectificaciones.

Quiero reiterar lo que ya dije mientras sesionábamos en comisión: intentemos que la discusión de la distribución docente no se haga en el Consejo llevándonos dos horas. Tratemos que la comisión distribuidora la organice, se la pase a Académica, que estén presentes la mayor cantidad de consejeros posibles, se dé el debate ahí de manera que cuando llegue al Consejo ya esté más o menos consensuada y se apruebe más rápidamente.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44 con las salvedades formuladas.

ASESORAS DE SECCIÓN.

1. COMPUTACIÓN.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. En la sesión del 23 de Mayo ppdo. este H. Cuerpo sancionó el texto ordenado y actualizado de las normas para las carreras de Doctorado que ofrece nuestra Facultad *[Ordenanza HCD n° 01/05]* y, como consecuencia de ello, en la pasada reunión fueron aprobadas las modificaciones que necesariamente debían introducirse en el Anexo I de la Resolución HCD n° 201/96 (normas de funcionamiento del Departamento de Posgrado).

Allí se resolvió: *“Requerir a las Comisiones Asesoras de Matemática, Física, Astronomía y Computación que propongan –cada una de ellas– el nombre de un Profesor con título máximo, que sea o haya sido profesor por concurso y que acredite experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado, para que desempeñe las funciones de Director Académico de la respectiva Carrera de Doctorado.”*

[ver actas 474 y 475 - puntos 23. y 29. (quinquiés) respectivamente].

Con relación a esto último, hemos recibido la siguiente nota que firman (Dr./Ing./Lic.) D. Barsotti - H.L. Gramaglia - C.A. Marqués - D.E. Fridlender - N. Wolovick (integrantes de la Comisión Asesora de Computación). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD en referencia al pedido que nos formulara dicho Cuerpo -en su sesión del 6 de junio de 2005- de proponer el nombre de un Profesor con título máximo para que desempeñe las funciones de Director Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación.

Por la presente proponemos para dicha función al Dr. Pedro D’Argenio quien desarrolla una constante actividad en investigación, dirige al Lic. Nicolás Wolovick en su doctorado, ha trabajado en la elaboración de la propuesta de Doctorado en Ciencias de la Computación actualmente en trámite, ha trabajado para establecer relaciones en actividades de grado, posgrado, e investigación en el área con Universidades y Centros de Investigación Europeos posibilitando, entre otras cosas, pasantías externas para alumnos de grado y posgrado de la Casa y la obtención de posiciones doctorales para egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en tales instituciones.

Como suplente proponemos al Dr. Daniel Fridlender, quien ha dirigido la tesis de Maestría de Niels Nørgaard Pedersen, dirige actualmente al Ing. Miguel Pagano en su doctorado y ha trabajado para establecer relaciones en actividades de posgrado e investigación en el área con Centros de Investigación Europeos posibilitando la obtención de pasantías externas y posiciones doctorales para alumnos y egresados de FaMAF.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Quisiera hacer una aclaración. Desde el punto de vista lógico deberíamos esperar a que lleguen todos los nombres para conformar el Co.De.Po. ampliado con ocho miembros. Sin embargo, dado que la designación del Director de la Carrera de Doctorado de Computación es necesaria a los efectos de terminar la presentación del proyecto de carrera, sugiero que hagamos una excepción a la lógica y designemos en este acto a D’Argenio como Director y a Fridlender como Director Alterno para poder avanzar en esa presentación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la propuesta del consejero Andruskiewitsch.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada la designación del Dr. Pedro D’Argenio como Director de la Carrera de Doctorado en Computación y se espera hasta que lleguen los otros nombres para la conformación del Co.De.Po.

Acaba de llegar una nota de Esteban Anoardo, Coordinador de la Sección Física, que dice: “En carácter de coordinador de la Comisión Asesora de Física me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, con la finalidad de informar la respuesta de esta Comisión a la consulta realizada por el HCD en relación con la Resolución HCD 84/05. Luego de estudiar la mencionada Resolución, la Ordenanza HCD 01/05 en su Anexo 1 y luego de realizar las consultas pertinentes a los miembros integrantes de los diferentes grupos de investigación que conforman esta Sección, la CAF sugiere como posibles directores académicos de la carrera de Doctorado en Física a los profesores Horacio Pastawski y Alberto Riveros de la Vega habiendo ambos manifestado su interés y acuerdo cumpliendo a su vez con los requisitos estipulados en el Artículo 1 de la mencionada Resolución.”

La Comisión Asesora de Física propone los nombres pero como no aclara cuál es el titular y cuál el suplente, al ser consultado Anoardo contestó que lo decidiera el Consejo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- De acuerdo a lo que aprobamos recientemente, el Co.De.Po. debe tener ocho miembros. Habiendo cuatro doctorados, uno de los cuales está en trámite, uno imagina que debería haber dos miembros por cada doctorado. En este momento están Nasello y Kozameh, entonces sugiero que la discusión sobre el Director de Física la pospongamos hasta tener toda la información y, en particular, deberíamos pensar qué vamos a hacer; si vamos a pedirle a alguien que se retire, si alguna de las carreras va a tener uno y Física tres. Me parece que el tema necesita más reflexión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Están de acuerdo en diferir el tema hasta la próxima sesión?.

- *Asentimiento.*

VII ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. Dictamen que firman los Dres. Rubén D. Spies - Oscar H. Bustos - Tomás F. Godoy, miembros titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva - área Análisis Numérico y Computación (código interno: 109/01).

En el último párrafo del mismo dicen:

Basándose en los méritos acumulados por el postulante, que destacan su excelente formación y capacidad científica, su aptitud docente y su voluntad de colaboración en las tareas académicas, el Jurado considera que los mismos exceden largamente los requeridos para el cargo que se concursa y aconseja por unanimidad la designación del Dr. Elvio Angel Pilotta en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, objeto del concurso.

Nota. El Dr. Pilotta se notificó el 16 de Junio corriente.

Al OD remitido en papel a los miembros titulares de este H. Cuerpo adjuntamos copia completa del dictamen.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 46, siendo el 1º de julio la fecha de inicio. Corresponde el tratamiento del punto 47.

47. Expte. 03-05-01123. El Lic. P.A. Pury solicitó la renovación en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por concurso, cuya primera designación vence el 02 de Julio próximo.

Acompañó su "curriculum vitae".

La Comisión Evaluadora que integran los Dres. E.E. Ávila - E.V. Bonzi, luego de analizar los antecedentes presentados dice:

A los 10 días del mes de Junio de 2005 se reunió la Comisión de Evaluación de Renovación de Concursos Docentes para evaluar la renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del Lic. Pedro Pury, solicitud que presentara el interesado con fecha 3 de Junio de 2005.

Con el fin de realizar dicha evaluación se consideró el Currículum Vitae presentado; el informe de su Director de Tesis Dr. Manuel Cáceres, investigador del Centro Atómico Bariloche e Instituto Balseiro y un número importante de informes de docencia avalados por los Doctores G. Monti, S. Silvetti, R. Mainardi y los Licenciados A. Villagra y L. Iparraguirre.

*Durante el período evaluado por esta Comisión, últimos tres años, el Lic. Pedro Pury ha logrado una serie importante de publicaciones en revistas internacionales tales como: Phys. Rev. E, **67**, 61105, 2003; J. Phys. A **36**, 2695, 2003; Phys. Rev. E **66**, 21112, 2002.*

Su participación en la docencia en este período fue excelente, a juzgar por los informes presentados por los responsables de algunas de las cátedras donde tuvo participación.

*En base a los puntos citados, el dictamen de esta comisión es **favorable** a la renovación del cargo antes mencionado.*

Atento que la designación por concurso actual del Lic. Pury vence el 02 de Julio próximo, de aprobarse el dictamen corresponde renovar la misma -por el lapso reglamentario de tres años- a partir del 03 de Julio.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. Nota-Dictamen que firman las Dras. M.J. Druetta - L.V. Saal. La dirigen al Sr. Decano y dice:
Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD, en nuestro caracter de integrantes de la Comisión Evaluadora de Renovaciones de designaciones por concurso de Auxiliares de la Docencia, según lo previsto en la Res. 12/87 del HCD.

En esta oportunidad evaluamos el desempeño de la Lic. Silvina Smith en el período comprendido entre 1/07/03 al 30/06/05, en un cargo de Auxiliar de Primera con D/E.

Hemos considerado el Curriculum Vitae presentado, el plan de trabajo propuesto y los informes de los encargados de materias en las cuales se ha desenvuelto.

Cabe destacar que la Lic. Smith estuvo asignada en la materia Matemática Discreta II de la Lic. en Computación, lo cual le implicó el estudio de nuevos temas en ambos cuatrimestres. Las referencias en cuanto a cumplimiento y dedicación son excelentes. El plan de trabajo propuesto es adecuado.

Asimismo, notamos que la Lic. Smith estuvo en uso de licencia durante los segundos cuatrimestres del período evaluado, por razones personales y maternidad, respectivamente.

Basándonos en lo expuesto, aconsejamos renovar su designación por concurso por el período reglamentario.

Atento que la designación por concurso actual de la Lic. Smith vence el 30 de Junio corriente, de aprobarse el dictamen corresponde renovar la misma -por el lapso reglamentario de dos años- a partir del 01 de Julio próximo.

Sr. Secretario (Antuña).- En este caso se debe tener en cuenta que Silvina Smith está con licencia sin goce de sueldo en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva hasta el 30 de junio, por cargo de mayor jerarquía. En este mismo acto habría que prorrogarle esa licencia sin goce de sueldo hasta el 31 de marzo, que es hasta cuando tiene la designación interina en el cargo de JTP.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 48.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. Expte. 03-05-01087. Nota que firman los Dres. E. Galina - S.L. Natale - P.A. Tirao. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Por medio de la presente le solicitamos el auspicio de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, como así también el de la Universidad Nacional de Córdoba al III Encuentro Nacional de Álgebra que se llevaría a cabo en Vaquerías, del 31 de julio al 5 de agosto de 2006.

Este encuentro está destinado a estudiantes de licenciatura y doctorado en Matemática, a licenciados jóvenes y a investigadores en general, fundamentalmente de nuestro país. Este es el tercer encuentro de este tipo que realizamos, el primero se realizó en el 2003 con 60 participantes y el segundo en el 2004 con 138 participantes (www.famaf.unc.edu.ar/elena2). El Comité Académico está integrado por N. Andruskiewitsch (UNC), F. Cukierman (UBA), R. Miatello (UNC) y M.I. Platzcek (UNS). El Comité Organizador está integrado por M. Farinati (UBA), E. Galina (UNC), R. Iglesias (UNS), S. Natale (UNC) y P. Tirao (UNC).

Hasta el momento los conferencistas confirmados son N. Andruskiewitsch (UNC), C. D'Andrea (USA/España), M.I. Icasa (Univ. de Talca), T. Krick (UBA) y los profesores que dictarán curso son L. Cagliero (UNC), E. Cattani (Massachusetts University), J. Fernández (Instituto Balseiro), J. Guccione (UBA), P. Kisbye (UNC), M.I. Pacharoni (UNC).

Con la presente le adjuntamos el programa tentativo. También adjuntamos los programas del I y II Encuentro Nacional de Álgebra los cuales han sido auspiciados por esta facultad.

Queremos destacar que los gastos que demande la realización de este evento serán íntegramente financiados con los recursos que se perciban para tal fin. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch y el Dr. Roberto Miatello junto con el Comité Organizador serán los encargados de percibir dichos recursos y realizar los gastos necesarios para la realización de este encuentro

Corren adjuntos los programas que mencionan.

En hoja separada el Secretario General dijo:

Vuelva a los recurrentes a fin de que completen la información conforme a lo dispuesto en las ordenanzas H.C.S. 11/97 y 14/97 de la Universidad Nacional de Córdoba, con particular atención a lo dispuesto para la Comisión Administradora del evento.

A fin de mejor proveer se adjunta copia de dichas ordenanzas.

Asimismo se solicita a los recurrentes tengan a bien completar lo solicitado a la brevedad a fin de que pueda ser

tratado en la próxima sesión ordinaria del H.C.D. de la Facultad el próximo 6 de Junio. En este sentido se recuerda que el plazo para presentación de asuntos para la mencionada sesión vence el próximo 31 de mayo a las 12 horas.

Adjunta copia de los textos que menciona.

Finalmente hay una nota, igualmente dirigida al Sr. Decano, con la firma de los Dres. N. Andruskiewitsch - R.J. Miatello - E. Galina - S.L. Natale - P.A. Tirao. Dice:

Ref. Expediente 030501087

Por medio de la presente le informamos que la Comisión Administradora del III Encuentro Nacional de Álgebra está integrada por los siguientes miembros del Comité Académico y del Comité Organizador:

Dr. Nicolás Andruskiewitsch

Dr. Roberto Miatello

Dra. Esther Galina

Dra. Sonia Natale

Dr. Paulo Tirao

quienes serán los encargados de percibir los recursos de financiación de este encuentro y realizar los gastos necesarios para la realización del mismo. Dichos gastos serán solventados con los recursos que se perciban para tal fin.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuando se pide el de la Universidad tenemos que gestionarlo nosotros?.

Sr. Secretario (Antuña).- No está bien claro en el reglamento pero cuando se pide el de la Universidad hay que solicitarlo allá y la Universidad lo remite a la Facultad correspondiente; sin embargo, ha habido otros casos en que se pide acá y una vez otorgado por la Facultad se envía directamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo a lo decidido en el Consejo Superior ahora va a existir la doble posibilidad, nosotros le podemos dar el auspicio y después generarlo allá.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 49.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. El Dr. D.E. Barraco, mediante nota que dirige a los miembros del H. Consejo Directivo de la Facultad dice:

Con motivo de haber sido electo Decano de la Facultad, me dirijo a Uds. y por su intermedio ante quien corresponda, para solicitarle se me otorgue licencia sin goce de haberes en mi cargo de Profesor Asociado por concurso, a partir del 16 del corriente y por el término de tres años, por cargo de mayor jerarquía.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51.

Expte. 03-03-01090. El Dr. R.H. Acosta, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se me exceptúe de realizar tareas docentes en el segundo cuatrimestre del corriente año.

Motiva este pedido el hecho de que entre los meses de septiembre a noviembre del corriente año realizaré tareas de investigación en el Instituto Max-Planck para la Investigación de Polímeros, Mainz, Alemania. Adjunto a la presente una carta de invitación del profesor Hans Wolfgang Spiess, director del grupo de investigación, como así también la conformidad del responsable del grupo de RMN, Dr. Mariano Zuriaga.

Cabe destacar que durante el primer cuatrimestre realicé doble carga horaria docente según consta en la Resolución del HCD N° 23/05, artículo 7°.

Por lo anteriormente expuesto solicito se me conceda licencia con goce de haberes durante el período que abarca del 15 de setiembre al 30 de noviembre.

Consta un "De acuerdo" del Dr. M.J. Zuriaga y corre agregada la nota de invitación del Prof. Spiess.

El área Personal y Sueldos informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
09/05/00	13/05/00	5	Art. 3º (1/91)
01/06/02	31/07/03	426	Art. 4ºinc. a) (1/91)
01/08/03	30/04/04	274	Art. 4ºinc. a) (1/91)
01/09/05	30/11/05	91	Art. 3º (1/91) LIC. SOLICITADA

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3º DE LA ORD. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE 2 AÑOS)

CARGO JTP EXCLUSIVA CON VENCIM. EL 31/12/2005

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 51.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. c/Expte. 03-05-00931. La Lic. S. Smith, dirigiéndose al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar que se extienda hasta el 31 de marzo de 2006 la reducción de dedicación en el cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva* que ocupó actualmente.

Por necesidad de tiempo para desarrollar actividades en otras unidades académicas y -además- por motivos estrictamente personales, solicito **reducir la dedicación a semi-exclusiva**, a partir del 1º de julio 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006.

La Dra. C.V. Turner, Responsable del grupo Análisis Numérico y Computación, dice: "*Doy Conformidad*"

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Consej. (Kisbye).- Quisiera decir algo al respecto. Silvina Smith ya había pedido reducción de dedicación con anterioridad hasta el 30 de junio y en esa ocasión yo solicité que con el ahorro que se producía se ocuparan tres cargos de ayudantes de primera con dedicación simple que actualmente están ocupando Simondi, Gaudiano y Egea.

Quiero solicitar que se siga con el mismo criterio aunque no sé si serían las mismas personas porque en ese momento yo había pedido que se siguiera el orden de mérito del concurso de ayudante de primera y ahora se modifica un poco porque el 30 de junio a Uriel Kaufmann, que tenía un full, se le termina este cargo que es del FOMECE y va a volver al simple; por lo tanto, el orden de mérito se va a correr, no van a ser las mismas personas.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Corresponde renovar las designaciones ahora mismo?.

Sra. Consej. (Kisbye).- Como Silvina Smith había pedido hasta el 30 de junio, estaban hasta esa fecha.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Si estamos de acuerdo convendría renovarlos ahora.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi pregunta es formal. Este asunto ni siquiera fue ingresado. Estoy de acuerdo en que se renueven las designaciones pero, ¿está bien que hagamos eso hoy?. Evidentemente, está encadenado y no se lo podía ingresar antes, pero se puede pedir tratarlo sobre tablas y lo pasamos al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa para ser tratado al final de la sesión.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. Nota que firman los Dres. D.E. Fridlender - J.O. Blanco - H.L. Gramaglia y los Lics. B.J. González Kriegel - N. Wolovick (integrantes de la Comisión Asesora de Computación). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, debido a que el cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva* en carácter *interino* ocupado por el **Dr. Gabriel Infante López** se vence el 30 de junio del corriente año.

Solicitamos que al Dr. Infante López se lo designe **interinamente** a partir del 1ro. de julio de 2005 y hasta el 30 de junio de 2006 en un cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva**.

La diferencia para financiar el cargo de Profesor Adjunto con Ded. Exclusiva podría solventarse con parte de los fondos destinados a computación disponibles al corriente.

Cabe destacar que el Dr. Infante López es uno de quienes fuera beneficiado con una beca FOMECE con compromiso de retorno a esta Institución y que se dispone a presentarse en el llamado a concurso de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva que se abriría en los meses venideros dentro del Área de Computación.

En caso de que por algún motivo se decida no otorgar el cargo de Profesor Adjunto, esta comisión solicita que se renueve por un año su cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva** el cual vence el 30 de junio del corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gabriel Infante tenía un cargo FOMECE que se acaba ahora, pero sabemos que su cargo existe, es uno de los de Computación y está abierto el llamado a concurso.

Sr. Consej. (Castellano).- Su cargo se desdobló para que existieran los otros FOMECE.

Sr. Consej. (Sánchez).- Su cargo era un Adjunto o un JTP?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es un JTP porque cuando se hizo la designación todavía no había terminado el doctorado.

Sr. Consej. (Castellano).- El cargo existe porque lo estamos concursando, el único problema se suscita con los que tenían sus cargos con el FOMECE.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El FOMECE finaliza el 30 de junio y es uno de los temas que trataremos al final de la sesión.

Con respecto a este punto la designación sería hasta que se realice el concurso, por tres meses.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 53.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. En los próximos días se vencen varias designaciones y no se ha recibido nueva propuesta para solucionar esas cuestiones. Son ellas:

- ç el 01 de Julio próximo del Dr. E.E. Bordone, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- ç ligado con lo anterior por cuanto está financiado parcialmente, con los ahorros que genera la reducción de dedicación de Bordone (de exclusiva a semi-exclusiva) la designación interina del Dr. L.M.R. Fabietti en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- ç también el cargo de JTP con dedicación semi-exclusiva (con igual financiación) que ocupa el Lic. O. Billoni ocupado interinamente por el Lic. M.I. Oliva, por licencia de Billoni.

Atento las situaciones mencionadas anteriormente, el Sr. Decano propone:

1. Designar interinamente al Dr. Bordone, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, por el lapso 02 de Julio a 31 de Agosto próximos.
2. Designar interinamente al Dr. Fabietti, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por el lapso 01 de Julio a 31 de Agosto próximos.
3. Designar interinamente al Lic. Billoni, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, por el lapso 01 de Julio a 31 de Agosto próximos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Quiero hacer una pequeña observación.

El doctor Bordone estaba a cargo del MOPE, Metodología y Práctica de la Enseñanza de Física, que es una materia anual. Me han hecho llegar una inquietud, particularmente de parte de los estudiantes que están cursando esa materia, ante la posibilidad de quedarse sin docente. Sé que en conversaciones previas durante la semana pasada se llegó a la concreción de la propuesta planteada en este punto, hacer una designación por dos meses en un cargo de semi-dedicación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A Bordone se le termina el cargo que tiene actualmente el 30 de junio. Ante eso tenemos dos caminos, como todavía no hay resolución desde el punto de vista de arreglar con el consentimiento de él la nueva situación; o llamamos a concurso como marca la reglamentación el cargo full

time de Bordone, o alternativamente arreglamos la situación en base a un acuerdo con Eduardo Bordone y ganamos tiempo. Lo primero que se me ocurrió fue mantener el status quo por dos meses, si no tuviéramos las vacaciones de julio tal vez en un mes lo lográbamos pero estando de por medio las vacaciones y siendo la próxima sesión del Consejo el 25 de julio, me pareció conveniente mantener dos meses en el status quo actual, pero sé que hay gente que está pensando en otra posibilidad.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Justamente, la idea era plantear que en lugar de una designación semi exclusiva por dos meses se haga una designación simple por cinco meses para llegar hasta el final de la materia. Con esta solución el monto de dinero involucrado respecto a la Facultad es más o menos similar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De esa forma el Grupo de Materiales no ocuparía ese semi dedicación por dos meses -o sea, julio y agosto no lo ocupan- resuelven la situación de Materiales después de agosto, en función de que se llegue a todos los acuerdos correspondientes de que estamos hablando. Con eso generamos los ahorros necesarios para tener designado a Bordone hasta diciembre. No tendríamos problemas presupuestarios; entonces, lo que estaríamos aprobando sería lograr resolver la distribución docente del MOPE hasta diciembre, tener a Bordone en un cargo simple que era su interés hasta diciembre y mientras tanto vamos resolviendo el problema definitivo que es el acuerdo con la gente del GECyT, la gente de Ciencia de Materiales y veríamos también si desde el Decanato podemos aportar algo para llegar a un acuerdo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Con tanta química no sé si me queda claro cómo vamos a hacer después con el cargo de Bordone.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con esta química sería julio y agosto, o sea que en setiembre estaría disponible.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿El grupo está de acuerdo?. ¿No estamos pasando por encima de ellos?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso es lo que quiero saber, porque tengo entendido que el grupo está de acuerdo, al menos se conversó con Silvia Urreta.

Sr. Consej. (Bertorello).- Parece que esto lo han charlado el día viernes a última hora cuando yo ya me había retirado, de modo tal que no me comunicaron nada. Esta propuesta es nueva, no sé si todo el grupo está enterado de esto o únicamente Silvia Urreta.

Si es a partir del 1º de setiembre quiere decir que se va posponiendo mes a mes el resolver la situación de una de las personas del Grupo, Marcos Oliva, que ahora queda con una entrada muy limitada que no le alcanza para mantener a la familia. Le estamos diciendo nuevamente que por dos meses más se busque otra cosa interinamente porque realmente eso no le alcanza. Se ha ido postergando y ahora cada postergación afecta, ya no es como antes.

Si se tiene esa preocupación por nombrar a Bordone hasta fin de año en un simple, que se use la diferencia entre el semi exclusivo y el simple que está ocupando Bordone.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esa diferencia es la que nos permite usar el cargo cinco meses y no dos; no hay diferencia.

Sr. Consej. (Bertorello).- Esa diferencia en nuestra propuesta se la estamos quitando a Oliva. Me gustaría mucho más si el cargo de designación simple para Bordone pudiera financiarse haciendo uso de alguna otra fuente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Somos conscientes de que no hay otra fuente, estamos en rojo.

Sr. Consej. (Depaola).- Hay cierta incongruencia que estamos manejando en forma continuada en los últimos minutos que me gustaría explicitar para ver si todos pensamos igual o no. Acabamos de pasar para tratar sobre tablas la renovación de designaciones de cargos simples de Matemática producto del ahorro de Silvina Smith por cambio de dedicación. Es gente que no está en la distribución docente y estuvimos discutiendo tres horas diciendo que sobra gente en la distribución docente. Espero que esto no se interprete como un ataque de una sección a otra o algo por el estilo, pero suena incongruente todo esto. Primero discutíamos que nos sobran docentes, tenemos gente sin designar porque nos sobran, estamos mandado gente extra a alguna materia porque no sabemos qué hacer con esos docentes, previamente hablábamos del rojo que teníamos y ahora resulta que se genera un ahorro con un cambio de dedicación y

lo queremos usar para designar tres cargos simples de gente que no está asignada en la distribución docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos en el tema de Bordone, ese tema lo vamos a tratar después.

Sr. Consej. (Depaola).- Está relacionado porque estamos discutiendo el tema Bordone, tenemos una persona que se está por quedar sin cargo, que está a cargo de una materia y estamos por designar, dentro de diez minutos, a tres personas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También tengo claro, y voy a ser lo más frío y conciso posible, que no hemos resuelto el problema Bordone.

Sr. Consej. (Depaola).- Lo que estoy queriendo decir es que esto no parece una Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto y algo puedo decir al respecto. La estructura que tenemos actualmente -secciones, grupos, etcétera- en la cual cada uno es dueño de su pedacito, genera necesariamente fricciones cuando se produce un problema como el de Bordone, nadie quiere largar nada para resolver el problema. Así como no tengo por qué decirle al GECyT que me dé para Bordone y no tengo por qué pedirle a Materiales que me dé para Bordone, tampoco tengo por qué pedirselo a Matemática.

Me está dando la sensación que, como mínimo, tendremos que tener un pool en el Decanato para resolver problemas de este tipo porque cuando aparecen nadie cede, pareciera ser un sistema de corporaciones donde cada uno se aferra a lo propio y que el otro se hunda. Es algo que no sé cómo lo vamos a manejar; o generamos un fondo de emergencia de algún lado, o cambiamos de actitud y todos cedemos un poco, o alternativamente el Consejo toma una decisión drástica y dice que no quiere arreglar nada con Bordone, en cuyo caso al Decanato no le va a quedar otra alternativa que aplicar la ley y ésta dice que hay que llamar a concurso de un adjunto full time en el Grupo Ciencia de los Materiales.

Sr. Consej. (Depaola).- Mi reflexión apuntaba justamente a eso. Estamos cuestionando el tema de Bordone cuando estamos por tratar un ahorro que se está generando. Estoy de acuerdo, son de dos secciones distintas, los dos son temporales, estamos tratando de llegar a diciembre. La reducción de Smith es hasta el 31 de marzo y estamos tratando que un docente llegue hasta fin de año para cubrir la materia, pero parece que por ser de dos secciones distintas estamos hablando de dos facultades distintas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dentro de la misma sección pasa lo mismo. El cargo existe y está en el Grupo de Ciencia de los Materiales, lo que ocurre es que éste como Grupo ha definido que quiere el cargo completo y no habría posibilidades de usar una parte de ese cargo para un simple. No tenemos por qué ir a pedirselo a Matemática, se lo podríamos pedir a Ciencia de los Materiales pero ellos tampoco lo quieren dar, se lo podríamos pedir al GECyT pero la comisión del GECyT todavía no se ha puesto de acuerdo si realmente dejarían algunas de esas cosas que tienen posibilidad ellos de usar porque se les debe históricamente. Entonces, no es solamente un problema de la Sección Física o la Sección Matemática, es un problema propio de la Sección Física o Sección Física con el GECyT.

Sr. Consej. (Depaola).- Creo que es un error plantearlo así. Se debe plantear el problema desde las necesidades. ¿Tenemos o no necesidades?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las corporaciones funcionan en todos los niveles, secciones con secciones, grupos entre grupos, etcétera; estamos funcionando corporativamente, los grupos dicen esto es mío y no le dan nada a nadie para resolver ningún problema. Las secciones hacen lo mismo y así sucesivamente.

Sr. Consej. (Depaola).- Pero quién gobierna, ¿las secciones o el Consejo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo es quien tiene que tomar una decisión. Hoy lo único que podemos hacer es ganar tiempo, salvo que el Consejo diga terminemos con esto y hacemos tal cosa. Si el Consejo quiere seguir en el intento de que se discuta este tema en la Comisión del Grupo de Enseñanza, necesitamos tiempo, porque el tema no está discutido en dicha comisión. Si el Consejo decide otra cosa, lo hace ahora. Yo realmente heredo algo que, a mi entender, está muy mal armado y estoy intentando hacer lo mejor posible para que un compañero que está deseando tener un cargo simple no se caiga de la planta docente y satisfacer a su vez, en la medida de lo posible, lo que quieren otros compañeros que se han

reunido en un grupo y han tomado una decisión.

Repito; en el último de los casos, si esto no tiene salida, hay una ley y yo personalmente la voy a aplicar. Voy a mandar al Consejo lo que me corresponde hacer que es la solicitud de un llamado a concurso en un cargo full time de Ciencia de los Materiales y el Consejo tendrá que resolver sobre el llamado a ese concurso. Mientras tanto, si están de acuerdo, ganamos tiempo para ver si logramos conversadamente llegar a una solución. Después tendrá que dar el acuerdo quien es el que tiene derecho a pedir el llamado a concurso que es Eduardo Bordone, porque en esta discusión por ahí he tenido la impresión que todo el mundo cree que Bordone no tiene ningún derecho. Más allá de lo que he escuchado respecto de Bordone, de lo que se ha dicho en el Consejo, yo puedo decir una sola cosa: hoy Bordone tiene un derecho que es el de solicitar el llamado a concurso de su cargo full time en Ciencia de los Materiales. Todos sabemos que tiene ese derecho, independientemente de lo que se diga y más allá de cualquier otra apreciación.

Sr. Consej. (Castellano).- El problema es que esto es para el viernes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso me parece razonable definir esto para ganar tiempo y ver si logramos un arreglo acordado con Eduardo Bordone.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy de acuerdo y no es que quiera desconfiar de lo que dice el señor Decano respecto de sus conversaciones con Silvia Urreta o de lo que dice el consejero González Kriegel, pero me parece que no está claro cuál es la opinión del Grupo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo que me hicieron llegar para que manifestara en el Consejo era el cambio respecto de lo propuesto en el Orden del Día.

Sr. Consej. (Bertorello).- Lo que ocurre es que hasta hoy, siendo las 13,10 no he recibido ninguna información por parte del Grupo sobre lo que ha pasado acá.

Sr. Consej. (Sánchez).- Es muy difícil decidir si el ganar tiempo significa quitárselo a Marcos Oliva.

Sr. Consej. (Bertorello).- Al menos treinta días ya estaba decidido pero ahora son sesenta días. De todos modos, hay que tomar una decisión; por lo tanto apoyo lo propuesto, es decir usar los dos meses para cinco meses de dedicación simple.

Sr. Consej. (Castellano).- Faltaría aclarar si dos meses de semi alcanzan para cinco de simple.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltarían 150 pesos porque son 2675 contra 2513.

Sr. Consej. (Castellano).- Mientras tanto, puede haber una solución en el medio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, puede haber una solución en el medio.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 54.

Solicito al consejero Bertorello que explique en el Grupo por qué hemos tomado esta decisión, que estamos intentando llegar a un acuerdo con Bordone de lo contrario nos vamos a ver obligados a llamar a concurso.

Con respecto a Fabietti, por un error fue designado a comienzos de este año hasta marzo del año que viene y no hasta el 30 de junio por lo que no hace falta hacer nada en este caso.

VIII NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 54 (bis).

54. (bis) Nota firmada por el Dr. Daniel J. Pusiol. Está dirigida al Sr. Decano y dice.
Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos que se contemple la posibilidad de prorrogar la designación interina del Dr. Tristán Osán hasta que se sustancien

los Concursos, o en su defecto selección interna dentro del Grupo de Resonancia Magnética, a partir de la reutilización presupuestaria que dejara el cargo del Dr. Aldo H. Brunetti. El Dr. Tristán Osán se vino desempeñando hasta ahora con un cargo de Auxiliar Docente de Primera con DE, el cual le fuera otorgado a través de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación en el marco del programa de Reinserción de Jóvenes Investigadores en el mes de diciembre de 2003 hasta el día 30 de junio del corriente año.

Luego de doctorarse en física en nuestra Universidad en diciembre de 2003, bajo la dirección del Dr. Aldo Brunetti, el Dr. Osán desarrolló tareas de docencia e investigación, esta última bajo mi dirección, en el área de Resonancia Magnética Nuclear y Resonancia Cuadrupolar Nuclear. En este período el Dr. Osán ha logrado consolidar de forma progresiva su formación profesional. Los esfuerzos realizados en las tareas de investigación se ponen de manifiesto a través de numerosos trabajos de investigación que hoy se encuentran en etapa de preparación para ser enviados a publicar a diversas revistas científicas con referato y de reconocido prestigio internacional. Una lista de los mencionados trabajos se encuentra en el Anexo que adjunto a la presente nota, junto con el resumen de las tareas realizadas por el Dr. Osán a partir de su nombramiento como Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva en diciembre de 2003. Adjunto también a la presente el Currículum Vitae del Dr. Osán.

En caso que, por razones de presupuesto, no fuera posible renovar el cargo que actualmente posee, solicito que le sea concedido un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial o en su defecto con Dedicación Simple.

Sin otro particular, agradeciendo su atención y esperando que tengan a bien hacer lugar a mi solicitud, les saluda atentamente.

*- Mientras el señor Decano leía esta nota
ingresó a la sala de sesiones el consejero Salvai
y se retira el consejero Castellano.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo era miembro del Consejo cuando llegó lo del FOMECE y el tema era así: en el primer año la Secretaría de Políticas Universitarias aportaba el 60 por ciento y nosotros el 40 por ciento del cargo. No sé cómo ha venido sucediendo en los últimos meses -con el Secretario General estamos intentando averiguarlo- pero recuerdo que iba a ser escalonado, en el segundo año la cantidad de dinero que aportaba la SPU iba a ser menor que lo aportado en el primero. Las personas que tenían esta situación FOMECE eran: Uriel Kaufmann, Laura Buteler y Tristán Osán. Con Kaufmann y Buteler no habría problemas porque ambos tienen JTP simple ganados en la Facultad con lo cual, aunque se termine el FOMECE, ellos mantienen sus cargos, incluso, creo que ambos tienen algo del CONICET.

Por lo tanto, el único problema estaría focalizado en Tristán Osán, quien hasta ahora venía siendo financiado parcialmente por la Facultad y el resto lo aportaba la SPU. Esta era una de las dudas que teníamos con el Secretario General, que lo de la SPU no haya sido acreditado en este último año siendo una de las causales del aumento de gastos en nuestro Inciso 1; me confirma ahora el Secretario que ya corroboró que efectivamente de este año todavía no entró nada o sea que cuando llegue nos va a ayudar con el Inciso 1 pero lo más probable es que nos corresponda sólo el 20 o el 30 por ciento del cargo porque, como dije, lo del FOMECE era escalonado.

Por otro lado, por lo que entiendo de la nota enviada por el doctor Pusiol, está el cargo de Aldo Brunetti que como ya dijimos al comienzo, está siendo considerado y lo hemos enviado a la Comisión de Presupuesto para ver qué hacemos finalmente con esos concursos. Una de las posibilidades es no hacer nada y automáticamente Tristán Osán pierde su relación de dependencia con la Facultad quedando fuera de ella.

- Reingresa el Consejero Arce.

Alternativamente, pensando que existe un crédito a favor de Resonancia y hasta que se tome una decisión definitiva, podríamos darle un cargo a Osán de alguna dedicación -que decidiríamos nosotros ahora- hasta que esto se defina en forma definitiva.

- Se retira el consejero Alonso.

Quiero decir algo más respecto de esto porque se pueden repetir en el futuro casos similares al de Tristán Osán. Me da la impresión -es una valoración absolutamente personal- que Osán apostó a una carrera en la dirección de la Física aplicada, de transferencia de tecnología, etcétera. Es probable que en un plazo razonable, si las cosas le salen bien a él y al doctor Pusiol, termine trabajando en una empresa privada. Si nosotros realmente estamos hablando de una Facultad que haga transferencia al medio tenemos que acostumbrarnos a que nuestros investigadores no solamente sean nuestros sino que puedan serlo también de empresas privadas y hagan actividad docente en la Facultad con cargos simples. Esto cambia totalmente la forma de pensar que tenemos hasta ahora y en la medida que hagamos transferencia

a través de empresas privadas esto va a suceder y creo que está bien que suceda, porque si no vamos a seguir con la vieja Facultad donde solamente hacemos investigación básica sin esa posibilidad de hacer interacción con las empresas. En algún momento vamos a tener que pensar seriamente sobre cargos simples para este tipo de coyuntura, pero ésta es una apreciación totalmente personal sobre mi visión de una Universidad y una Facultad con vinculación y transferencia al medio.

Está en ustedes tratar ahora el tema de Tristán Osán.

Sr. Consej. (Sánchez).- Lo de FOMECE era un cargo o una beca?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eran cargos, el FOMECE financiaba parte de un cargo, no becas.

Sr. Consej. (Sánchez).- No tengo una posición muy clara sobre esto, es muy complicado. Además, también quería decir que la fuente de financiamiento de la Facultad para el cargo de Osán desapareció hace dos puntos atrás porque era con el cargo de Gabriel Infante. Por otro lado, me parece haber percibido en el Grupo de Cuadrupolo que no había un consenso muy generalizado en utilizar el dinero de Brunetti en esto sino más bien en lo que ellos estaban proponiendo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo del dinero de Brunetti hemos definido mandarlo a la comisión.

Sr. Consej. (Sánchez).- Estuve hablando con ellos y creo que hubieran preferido que lo decidiéramos ahora y no mandarlo a la comisión, pero les aclaré que se está estudiando el estado presupuestario de la Facultad por lo que era inútil decidir algo ahora.

Con respecto a lo de Osán se los comenté y me dio la impresión que ellos tenían su propuesta y esto no estaba incluido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Su propuesta qué quiere decir?, que no estarían dispuestos a que usáramos nada ahora?; aunque no lo usen ellos, que tampoco lo usemos nosotros?

Sr. Consej. (Sánchez).- Si lo que ellos están solicitando en el punto 2 del Orden del Día, por esta cuestión de que se están aclarando los temas presupuestarios, se pasa por uno o dos meses, me parece que van a decir que si no les podemos aprobar lo que ellos piden por una cuestión presupuestaria, cómo hacemos para usarlo en otra cosa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es muy simple. En cuanto a lo presupuestario para ese cargo estamos hablando de 30 mil pesos anuales o más, frente a un gasto que puede ser de 1500 pesos si fuera todo el cuatrimestre o de 700 u 800 pesos si fuera por dos meses. Estamos hablando de distintos órdenes de magnitud.

Sr. Consej. (Sánchez).- Osán también vino a hablar conmigo y me comentó que él tenía un cargo simple cuando se le presentó lo del FOMECE y que renunció a ese cargo. No me aclaró si era de su grupo o del pool.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Era del pool y me consta porque estuve en el tribunal.

Sr. Consej. (Sánchez).- Entonces, no tiene ningún derecho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los otros nombres del FOMECE también eran del pool; no sé por qué Osán no se presentó nuevamente al pool este año.

Sr. Consej. (Sánchez).- Lo que pasa, tal como se dijo, apostó a la industria y se quedó con eso.

Sr. Consej. (González).- ¿Cuánto hace que es docente de la Facultad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por lo menos seis años.

Sr. Consej. (Depaola).- Si se piensa en darle un cargo por dos meses, repito lo que dije anteriormente, dar un simple por dos meses no tiene ningún sentido, más siendo que estamos en meses de receso. Darle un simple por el cuatrimestre solamente en función de necesidad docente, eso no le va a salvar la vida económica. Si vamos a hacer algo por Osán deberíamos pensar no en un simple sino en un semi o un full y ver si hay plata para eso pero, reitero, pensar en un simple no tiene ningún sentido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por lo que yo sé está sin nada por el momento, si tiene un simple, serán 200 pesos pero siempre es mejor que nada y además tiene el DASPU.

Sr. Consej. (Depaola).- Osán ya tuvo otra oportunidad en otro lugar que también rechazó.

Sr. Consej. (González).- Pero él está pidiendo esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está pidiéndolo y tengo entendido que ha hablado con algunos consejeros.

Sr. Consej. (Sánchez).- Vino a hablarme a mí para que veamos qué podíamos hacer en esta sesión y le dije que lo iba a plantear para ser tratado sobre tablas porque no estaba en el Orden del Día. En realidad fue a preguntarme sobre su pedido a la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay un pedido de él en la Comisión de Presupuesto y lo introduje como tema sobre tablas por la nota firmada por Pusiol enviada en el día de hoy.

Sr. Consej. (González).- Me parece que desprenderse de gente porque va a trabajar en la industria no creo que sea una buena cosa. Cambiará la condición de full time a una condición parcial o simple pero la Facultad se beneficiaría de tener a esos colegas como docentes porque le da otra mirada al asunto.

Sr. Consej. (Sánchez).- Creo que estamos en la misma situación que con Bordone, al darle a uno le quitamos a otro. Es una situación muy difícil, personalmente no tengo una idea clara de qué hacer.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Se podría hacer al menos una designación interina aunque sea en un cargo simple y por un plazo perentorio de dos meses, de forma tal que tengamos tiempo de ver si es posible encontrar otro tipo de solución, considerando que ahora viene el receso y se hace difícil que nos vayamos a reunir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En los cargos que están llamando en Cuadrupolo se puede presentar al concurso, con lo cual podríamos darle un simple hasta que se sustancien esos concursos. Pero está claro que la que se está haciendo cargo del problema -no nos callemos- es la Facultad y directamente el Decano cuando pone la firma sabiendo que hay rojo y que con esto se sigue incrementando porque, como bien se dijo, con lo de Infante López se cayó la financiación. El sabe que después, como todo docente universitario, tendrá que ir a un concurso y si le va bien tendrá un cargo de JTP simple.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Estuve charlando con él esta mañana y uno de sus intereses es no perder del todo el vínculo con la Facultad. Evidentemente, no se le puede hacer una promesa de un cargo simple para siempre pero al menos darle la chance de seguir manteniendo un vínculo con la Facultad, que siga teniendo la obra social. Si es factible, propondría hacerle una designación interina al menos por dos meses y después vemos cómo seguimos adelante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reitero; está claro que no es a cargo de ningún grupo, la plata la pone la Facultad, estando en rojo, respaldada por el Decano.

Sr. Consej. (Sánchez).- Otra cosa que él me comentaba es que su cargo termina el 30 de junio y el plazo máximo para presentarse a estos cambios de dedicación es el 29 de junio.

Sr. Consej. (Depaola).- Hace un tiempo, cuando discutimos este tema, justamente dijimos que los pool de simples son para becarios y explícitamente aclaramos que quien tuviera un cargo simple de un pool no podía presentarse para cambios de dedicación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Hace falta el acuerdo de la Facultad para esas presentaciones?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay una comisión que los analiza y ve si se cumplen los requisitos y después decide a quiénes sí y a quiénes no.

Sr. Consej. (Bertorello).- Con lo cual todo esto se vuelve a complicar porque en nuestro pedido solicitábamos que en la transformación de planta hubiese un auxiliar simple y cambiábamos ese cargo por

el cargo que está ocupando Marcos Oliva para que pudiese pedir del simple a cambio de dedicación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿No tiene un simple Marcos Oliva?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Tiene un simple del pool, entonces, pedíamos que en la transformación también hubiese un simple, de esta forma le reponíamos el cargo al pool para que él tuviese un cargo en el cual pudiera pedir el aumento de la dedicación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que la comisión sepa que eso es muy factible porque en el caso de Marcos Oliva todos sabemos que es muy probable que el cargo esté financiado.

Propongo que pasemos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 13:30.*

- *Es la hora 13:34.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Quiero una decisión de parte del Consejo al respecto; o hacemos algo, o dejamos que el tiempo resuelva el problema.

Sr. Consej. (Bertorello).- De lo que hay a mano lo único posible sería una designación hasta el llamado a concurso del cargo simple del grupo de Resonancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que eso significa incremento del rojo de la Facultad porque la plata no la está poniendo el grupo de Resonancia sino la Facultad a través del rojo, o la va a poner después el Rectorado.

Sr. Consej. (Depaola).- Por eso no entiendo esto de darle un simple por dos meses.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si realmente se define que se va a producir el concurso de Cuadrupolo -que vamos a tener que hacerlo aunque nos pasemos en rojo y voy a poner la cara, porque estamos comprometidos- él se va a poder presentar a ese concurso. Lo designaremos con rojo hasta que tenga oportunidad de presentarse y si lo gana bien o si lo pierde, no puedo hacer otra cosa.

En este caso, solicitaría que se agilice lo de Cuadrupolo en la Comisión de Presupuesto para que también la gente de Cuadrupolo se quede tranquila. Estoy dispuesto a ir y hablar todo lo que haga falta para ver si hacemos la designación y los llamados a concurso.

Sr. Consej. (Sánchez).- La reunión de la Comisión de Presupuesto es mañana pero recién se aprobaría en treinta días y el llamado a concurso se efectivizaría treinta días después.

Sr. Secretario (Antuña).- Son selecciones internas lo que implica un poco más, 45 días.

Sr. Consej. (Sánchez).- Inevitablemente son por lo menos dos meses.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después viene el proceso del concurso, las impugnaciones, o sea que serían tres meses.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- ¿Es hasta que se llame a concurso o hasta que se resuelva el concurso?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puede ser hasta que se resuelva el concurso, por eso serían tres meses.

Sr. Consej. (Sánchez).- La próxima reunión es el 25 de julio, en ese momento se hace el llamado a concurso y hasta que se resuelva pueden pasar más de dos meses.

Sr. Secretario (Antuña).- Es un mes hasta la próxima sesión y más de un mes para el proceso en sí. Estamos hablando de dos meses y medio a tres.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que, si es factible, hagamos el nombramiento por tres meses.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Alguna otra propuesta?.

Sr. Consej. (Bertorello).- No sé si me parece conveniente hacer un nombramiento así, con este margen de rojo que tiene la Facultad.

Sr. Consej. (Depaola).- Insisto, no puedo dejar de pensar en los tres cargos de Matemática. Es difícil separar las aguas en ese sentido. Reitero, nombrar simples por uno o dos meses me parece que no le resuelve la vida y no queda claro si con ese simple que uno le puede dar se puede presentar al cambio de dedicación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La inscripción ya se cerró o sea que no se puede presentar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si lo nombramos sería a partir del 1º de julio, hasta el 30 de junio tiene un full, no está en condiciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero saber si tenemos dos propuestas o una sola.

Sr. Consej. (Bertorello).- Cual sería la propuesta?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La formulada por el consejero González Kriegel, la designación por tres meses; la otra propuesta sería no hacer nada.

Sr. Consej. (Depaola).- Solicito abstención porque me parece un tema difícil de resolver en este momento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no resolvemos algo nosotros el tiempo sí lo hace. Por eso la abstención significa no hacer nada.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- No me quedó claro si por dos meses se puede hacer la designación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se puede hacer la designación por tres meses.

Sr. Consej. (Salvai).- Al hacerlo por tres meses no se podría superponer con que ya esté muy avanzado el concurso?. Me parece que no debería superponerse.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Se podría decir por tres meses o hasta que se sustancie el concurso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Puede no presentarse al concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De todas maneras no va a salir antes de tres meses. Si se produce superposición es sólo por quince días.

Sr. Consej. (Sánchez).- Antes de tomar una decisión quiero hacer una pregunta que tal vez puede parecer tonta pero no lo es, ¿quién es el responsable patrimonial de las decisiones que toma el Consejo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sólo el Decano, el Consejo también es solidario. Va directo sobre el Decano y después solidariamente sobre el Consejo. Supongo que debe funcionar en base a juicio de repetición.

Sr. Consej. (Sánchez).- Por eso digo que no es una pregunta trivial, cada cosa que decidimos sobre el rojo es complicado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso dije que en el tema de Cuadrupolo estoy dispuesto a jugarme pero está claro que no podemos hacerlo eternamente.

Sr. Consej. (Bertorello).- Yo por mi lado estoy peleando desde hace tiempo por la transformación en el Grupo y ahora me piden que saque más de las posibles fuentes de solución transitoria. No quiero empeorar el panorama.

Sr. Consej. (Sánchez).- Yo también solicito abstención.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- De acuerdo a lo que entendí esta persona ya tuvo oportunidad de presentarse a otros concursos.

Sr. Consej. (Depaola).- Lo que digo es que Tristán Osán daba clases en el IUA y tuvo oportunidad de seguir trabajando allá. Lo menciono porque mucha gente de la Facultad se recibió, se doctoró, se quedó sin nada y no tuvo esta oportunidad, o no quiso, de venir al Consejo mediante una nota, buscó trabajo en otro lado, aceptó otras oportunidades y está trabajando en sus cosas. Es el caso de Eduardo Domínguez que se recibió y se doctoró en la Facultad, terminó su beca de doctorado, no tuvo posibilidades de acceder a un cargo de dedicación exclusiva -no todos tienen esa opción- y salió a pelear la vida de otra manera.

Estas cosas son muy difíciles porque es una Facultad chica y nos conocemos todos y cuando se mencionan nombres uno se imagina el rostro y se nos hace muy difícil decirles que no. Pero creo que hay que abstraerse de eso, no estamos acá para tratar los casos a nivel personal sino que las decisiones las tenemos que tomar en función, primero, de si hay necesidad y después si hay dinero.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Justamente, sabiendo que no hay dinero, abstrayéndonos, me parece que no habría que innovar y dejar las cosas como están.

Sr. Consej. (Arce).- ¿Cuánto sería lo que se necesita para un cargo de este tipo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tres meses de un cargo simple son más o menos 350 pesos por mes, o sea que a la Facultad le cuesta más o menos mil pesos.

Sr. Consej. (Arce).- Se ha gastado tanta plata antes que nombrarlo por tres meses y no dejar una persona afuera, me parece que está bien. Qué puede pasar. Si usted tuviera que resolverlo qué haría?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya lo dije, creo que es una buena señal de la Facultad que si hay gente que está queriendo irse a las empresas privadas -que creo que éste es el caso- darle la posibilidad de mantener algún tipo de vinculación con ella Facultad a través de un simple. Mantenerlo ahora con un simple por tres y después ver si puede ganar un concurso simple como se hace en cualquier otra Facultad y si no lo gana, en todo caso, el día de mañana tendremos que prever este tipo de situaciones con algún fondo que no dependa de los grupos. Si queremos una Facultad distinta tenemos que pensar en estructuras distintas a las actuales; éstas son un corsé para cierto tipo de desarrollo como puede ser el de transferencia a industrias, con gente trabajando en las industrias y dando clases aquí.

Sr. Consej. (Casalánguida).- Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Consej. (Canchi).- También solicito autorización para abstenerme.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la autorización de abstención solicitadas por los consejeros Depaola, Sánchez, Casalánguida y Canchi.

-Se vota y resultan aprobadas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las propuestas son: por la negativa, no hacer nada por lo tanto queda sin cargo, en los hechos la abstención sería una votación por la negativa y por la positiva, es la designación por tres meses.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En esta ocasión voy a votar por la afirmativa pero de ninguna manera -me adelanto a los acontecimientos- el hecho de que en este caso apoye el positivo significa que si de acá a tres meses no se concursó el cargo, o cualquier otra cosa que pase, vuelva a votar por la afirmativa. Desde ya adelanto que si otra vez estamos ante una situación así voy a votar por la negativa. Voy a dar el beneficio de la duda por tres meses y punto, porque si no vamos a empezar con la lógica kafkiana, que tres meses ahora, dos semanas después.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Estoy totalmente de acuerdo, lo único que pedí era un poco de tiempo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Por eso, tres meses sí, porque si no tendríamos que considerar todos los

casos de nuevo. Hay algunos que los hemos tratado durante meses y no se han resuelto. En este caso atiendo las razones que se han dado pero hasta ahí, no más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿De qué cargo estaríamos hablando? ¿Es un jefe o un auxiliar de primera?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Auxiliar de primera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a la votación. En primer lugar se vota por la propuesta formulada por el consejero González Kriegel de designar interinamente al doctor Osán por el lapso comprendido entre el 1º de julio al 30 de setiembre del corriente año en un cargo de ayudante de primera con dedicación simple.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Kisbye, González Kriegel, Arce, Ferrón, Peralta Frías, Ponessa, Celayes, Pastawski, Sánchez Terraf, Salvai, Andruskiewitsch y González.*

- *Vota por la negativa el consejero Bertorello.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa, uno por la negativa y cuatro abstenciones. Por lo tanto queda aprobada la designación.

Corresponde el tratamiento del punto 54 (ter).

54. ^(ter)

Sra. Consej. (Kisbye).- Solicito que se prorroguen los tres cargos interinos que se financiaban con el ahorro producido por la rebaja de dedicación de Silvina Smith y que se siga utilizando el orden de mérito de los concursos de ayudante de primera con dedicación simple que se hicieron este año.

Sr. Consej. (Depaola).- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a la votación.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 54 (ter) con la abstención del consejero Depaola.

Corresponde el tratamiento del punto 54 (quater).

54. ^(quater) Nota firmada por el consejero estudiantil Sergio Canchi, de la Agrupación Alternativa. Está dirigida al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al HCD a los efectos de que se considere la propuesta de repetir el dictado en el segundo cuatrimestre de las materias "Análisis Matemático I", "Álgebra I / Matemática Discreta I" e "Introducción a la Física".

Motiva nuestro pedido el interés por ofrecer alternativas a un gran número de estudiantes que, por diversas razones, no pueden completar con éxito el primer cuatrimestre. Conocemos que en la Facultad se han realizado algunos estudios para analizar la deserción en primer año y que actualmente se estudian posibles mejoras al Curso de Nivelación, por lo que entendemos nuestro pedido realizará una contribución en el sentido de mejorar la retención de los estudiantes.

Si bien el problema de la deserción es complejo, existen factores que sin duda actúan críticamente para aumentar estos índices: notables cambios que debe transitar el alumno al ingresar a la universidad, necesidad de los estudiantes de colaborar en la economía familiar, sumado a un necesario período de adaptación y socialización en primer año. De este modo, las condiciones contextuales hacen cada vez más difícil que el ingresante en sólo 15 semanas pueda adaptarse a una nueva manera de vivir, nuevos contenidos y nueva forma de pensar las asignaturas. Como consecuencia de esto tenemos un notable número de compañeros que terminan el primer cuatrimestre con fallas, por lo cual es apreciable el número de alumnos libres, como así también lo es el número de alumnos que desaprobaban los exámenes finales.

Actualmente el hecho de quedar libre en una o más materias implica que el alumno tiene que

esperar hasta el próximo año lectivo para poder cursarla nuevamente. Con esta propuesta eliminaríamos esta complicación motivando al alumno a la permanencia en la Facultad. En nuestra agrupación recibimos casi a diario consultas acerca de alternativas de cursado que eviten la pérdida de un año.

Conocemos que estamos planteando una solución desde la mirada estudiantil y que será necesario un gran esfuerzo por parte del cuerpo docente de la Fa.M.A.F. para cubrir un "doble dictado". Confiamos en que una discusión abierta y generosa pueda abrir caminos de solución.

Solicitamos que nuestra petición sea considerada para intentar una experiencia piloto durante el segundo cuatrimestre 2005 tal que arroje indicios para mejorar en instancias posteriores. Acompañamos la presente de un listado de firmas de estudiantes avalando nuestra solicitud.

Quedando a su disposición para discutir toda alternativa complementaria o superadora de la presente, saludamos a Uds. muy atentamente.

Sr. Consej. (Bertorello).- Habría que evaluar si hay disponibilidad docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que ya hemos decidido lo del cursillo y además Olga Nasello nos manifestó que habría un grupo de siete u ocho docentes, e incluso posiblemente más, con posibilidades en la distribución docente.

Podemos hacer dos cosas; o lo pasamos a la Comisión Académica o nombramos una comisión que junto con la distribuidora y con lo que se resuelva en cuanto al tema cursillo vean la posibilidad -si es que creemos que vale la pena- de hacer esto, no sé si en todas esas materias pero quizás en algunas de ellas. Sería una comisión de dos o tres personas que se pongan en contacto con la distribuidora, vean la factibilidad y después lo pasen a Académica.

Sr. Consej. (Depaola).- Me pareció percibir en la nota una gran preocupación por parte de los estudiantes de la pérdida de un año. Los entiendo desde ese punto de vista porque uno fue joven como ellos y a esa edad perder un año parece que se pierde muchísimo. Pero también quisiera decir que conozco casos dentro de la misma Facultad de colegas que el recurrir el primer año les ha hecho muy bien, necesitaron todo ese año de maduración para luego ser excelentes alumnos. Cuando uno llega a los 40 años sabe que el recibirse a los 24, a los 23 o las 22 realmente no hace ninguna diferencia, creo que la diferencia la tienen que buscar no en la pérdida de tiempo sino en la adquisición de los conocimientos. De nada sirve no perder un año si uno se termina recibiendo a los ponchazos, que perder un año y recibirse con una formación sólida.

Justamente quisiera decir que no hay que preocuparse tanto por el tema de la pérdida del año sino procurar que la persona adquiera conocimientos y una formación sólida para proseguir su carrera, en el tiempo que necesite. Hay gente que necesita más tiempo, la transición es muy dura, más en esta época y muchas veces se necesita más de un año para la adaptación, pero no tienen que ver eso como un problema.

Sr. Consej. (Canchi).- Hay casos en que los alumnos cuando terminan el cuatrimestre y les fue mal en tres materias deciden dejar la Facultad o cambiarse de carrera, a pesar del interés puesto en estas carreras. Nuestra propuesta apunta a motivar a los alumnos a la permanencia en la Facultad.

Sr. Consej. (Depaola).- Entiendo la propuesta pero es evidente que la Facultad no va a repetir toda su currícula durante medio año, tener dos carreras paralelas. Si se hace en el primer cuatrimestre y después en el segundo, de todos modos van a perder un cuatrimestre, no van a lograr ponerse en fase nunca. Por eso no veo que esta propuesta solucione el tema de la pérdida del año porque de todos modos el año se pierde. Insisto en esto; no se preocupen tanto por la pérdida del año sino justamente en recuperar ese alumno, darle una formación sólida, ver dónde está la falla, más que repetir materias. No concentrarse en la pérdida del tiempo sino en que aprendan.

Sr. Consej. (Canchi).- Vemos también que muchos alumnos terminan el primer cuatrimestre y como quieren seguir la carrera se animan a rendir libre pero les va mal en el examen final porque se tienen que preparar solos.

Sr. Consej. (Depaola).- Entiendo la propuesta, no la estoy rechazando ni mucho menos. El único riesgo que veo es la tentación en la que se van a ver los alumnos de decir en el segundo cuatrimestre hago todo junto, trato de recuperar el primer cuatrimestre y curso como libre el segundo cuatrimestre, llego a fin de año y rindo todo. Resulta que termina el año y no hicieron ni una cosa ni la otra. La tentación está a la vista, le dan la oportunidad de recurrir, por ejemplo, Introducción a la Física y mientras tanto hacen Física I como libre y cuando llega fin de año tratan de rendir todo. Me parece que habría que tener esa precaución, tratar de evitar que caigan en esa tentación.

Sr. Consej. (González).- Creo que el tema es muy importante porque se trata de una cuestión nada simple, la deserción y vinculada con ésta el proceso de adaptación al ambiente de la Facultad en particular y en un sentido más general al ambiente universitario que no para todos los jóvenes se presenta igual de fácil o igual de difícil. En este sentido, me parece que la propuesta es simpática porque está intentando aportar una respuesta a estos problemas. No sé si la propuesta en sí de esta agrupación de estudiantes es la mejor solución, pero me parece que la intención es válida y realmente está enfocando un asunto muy serio y que tiene interés.

Respecto de los conceptos del consejero Depaola discrepo con él. Creo que perder un año no es una cuestión que no debe ser considerada en la trayectoria de un estudiante. Es posible que la propuesta no resuelva esa cuestión, en este sentido estaría de acuerdo con él, pero creo que es importante para un joven tener oportunidades de madurar y la forma de hacerlo no es necesariamente quedándose en su casa sentado mirando la televisión sino que puede haber otras formas más activas y en ese sentido a mí me pareció interesante.

Reitero; no estoy seguro cuál será la forma más práctica de enfocar el asunto, a lo mejor hay que pensar en otros criterios pero, en principio, me parece atractiva la idea de ofrecer algo, de hacer alguna oferta que le permita a los estudiantes adquirir los códigos o terminar de entender los cambios que se han producido y no dejarlo solo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Coincido bastante con lo que dice el consejero González. Creo que una propuesta así no resuelve el problema de la pérdida de un año por la razón que expuso el consejero Depaola porque tendríamos que duplicar la currícula, dar todas las materias en el segundo cuatrimestre, pero creo que sería positivo para los alumnos, dada la diferencia de nivel que hemos observado a lo largo de la experiencia como docentes de primer año, que haya alumnos que repitan inmediatamente alguna de las materias de primer año. Por supuesto, hay que estudiar su implementación.

Quisiera agregar, dado que se ha discutido y mencionado la existencia de docentes que aún no tienen carga docente asignada, otro tema que me preocupa que ya fue mencionado anteriormente -no en el día de hoy sino en la sesión anterior- y es la posibilidad de ofrecer en primer año clases en turnos vespertinos. Mucha gente me dice que no puede venir al teórico o al práctico porque en FaMAF sólo se dan clases a la mañana. Cuando yo hice la licenciatura en la UBA había tres turnos, matutino, vespertino y noche lo que permitía que los estudiantes pudieran trabajar -como fue mi caso-. Creo que lentamente podemos hacer un intento en esa dirección también. Lo planteo como inquietud para la comisión distribuidora, si les sobra gente que armen algunos turnos en horario vespertino.

Con respecto a este tema creo que debería pasar directamente a la comisión distribuidora y a la de Asuntos Académicos para que vean qué se puede hacer en la práctica, aunque sea como un ensayo para ver si funciona. Creo que va a ser sumamente positivo, independientemente de que se pierda un cuatrimestre o un año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hace un rato hablamos, en el caso del cursillo de nivelación, sobre algo que surge cuando se busca lo filosófico y profundo de estas cosas y es el concepto de igualdad de oportunidades. Hay chicos que cuando llegan para comenzar el primer año de la Facultad vienen mejor adaptados, por muchas razones de sus circunstancias y otros no tanto.

Lo que dice el consejero Depaola es claro, probablemente al año lo van a perder lo mismo, pero lo cierto es que van a sentir que estamos intentando darles igualdad de oportunidades a aquellos que les cuesta más desde el comienzo. Por otro lado, van a sentir una fuerte señal de que la Facultad tiene interés en retenerlos -me da la sensación que los chicos sienten que no queremos retenerlos- siempre es bueno que la gente joven sienta que a los más grandes nos importan, si no sienten que solamente les damos las clases sin importarnos lo que les pasa y no es así.

Comparto todo lo expresado por el consejero González y como él dijo no sé bien si es la mejor de las soluciones pero estoy cansado de aquella actitud de que como no es la mejor de las soluciones veamos cuál otra hay y mientras tanto no hacemos nada. Esta es una solución posible, al menos vale la pena transitarla y si en el camino a alguien se le ocurre otra mejor también podemos analizarla. Creo que es un camino que vale la pena transitar y después veremos.

Me parece bien la propuesta de que lo analice la comisión distribuidora junto con la Comisión de Asuntos Académicos. Sería importante que esta comisión defina cuál materia es posible en función de su incidencia en la mayor cantidad de alumnos.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Estamos pensando con los compañeros que si no es viable dar todas las materias tal vez se podría hacer una reedición de los prácticos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una posibilidad que pueden plantear en la discusión en la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Es difícil armar de nuevo los teóricos pero con los prácticos no habría problemas, así que sería una posibilidad hacer un recursado de prácticos.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el pase a la Comisión de Asuntos Académicos y comisión distribuidora.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 14:15.
